



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 29 de abril de 2020

Año CXXVIII Número 34.368

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	2
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	2
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	3

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	4
AVISOS COMERCIALES	7

EDICTOS JUDICIALES

SUCESIONES	15
------------------	----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	16
AVISOS COMERCIALES	29

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	31
--	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

LA ADELA S.A.

CUIT 33-67973246-9. Por Asamblea ordinaria y Extraordinaria del 16/7/19. Aumento capital a \$ 8.710.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1, y 1 voto por acción. Con reforma del artículo 4. Suscriptas a la par al 100% e integradas al 100%. Emitiendo 4.835.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1, y 1 voto por acción. Ambos accionistas ejercieron su derecho de acrecer el aumento al 50% cada uno. suscripción luego del aumento INVERFAM S.A.: 4.355.000 acciones y SOFISUR AUSTRAL S.A.: 4.355.000 acciones.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 18/03/2020 Reg. N° 148

Graciela Amelia Paulero - T°: 27 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2020 N° 18260/20 v. 29/04/2020

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

LAGUNAS DEL OESTE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/04/2020. 1.- AXEL MARCELO PEREZ LYONNET, 20/09/1989, Soltero/a, Argentina, Consultor, SOLDADO MACIEL 54 piso SAN_ANDRÉS_DE_GILES, DNI N° 34717676, CUIL/CUIT/CDI N° 20347176762, . 2.- "Lagunas del Oeste SAS". 3.- GARAY JUAN DE AV. 2319 piso 4 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: AXEL MARCELO PEREZ LYONNET con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GARAY JUAN DE AV. 2319 piso 4 A, CPA 1256 , Administrador suplente: ANA BELEN GUGLIOTTELLA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GARAY JUAN DE AV. 2319 piso 4 A, CPA 1256; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 29/04/2020 N° 18181/20 v. 29/04/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el
App Store

DISPONIBLE EN
Google play



SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**FILIPA S.R.L.**

Se hace saber por un día que: En relación al edicto publicado con fecha 04/03/2020, Tramite Interno número 11276/20, se complementa lo siguiente: los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Nicolas Santiago Retamar suscribe la cantidad de 50.000 cuotas de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Cristian Mariano Retamar: suscribe la cantidad de 50.000 cuotas de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 27/02/2020 Reg. N° 1378

silvina natalia kozij - T°: 113 F°: 0782 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2020 N° 18251/20 v. 29/04/2020

TRANSPORTE EL RAMON S.R.L.

por escritura N° 58 del 10/03/2020 se constituyo una srl, 2) Socios Pablo Javier NELLI, argentino, nacido 23/12//1976, soltero, comerciante, DNI 25.669.182, CUIT. 20-25669182-6, domiciliado Heredia N° 4344, CABA, y Jaqueline Andrea MORO, argentina, nacida 1/4/1974, soltera, comerciante, dni 23.853.020, C.U.I.T. 27-23853020-8, domiciliada 29 de sep-tiembre N° 3442, Remedios de Escalada, Pcia Bs AS.- 3) Sede social: Avellaneda 546, Planta Baja CABA.- 4) Duración: 99 años.- 5) Objeto: Transporte terrestre en general y en especial, publico de pasajeros y/o cargas generales, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, compraventa arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus carrocerías y sus accesorios, camiones, maquinarias, varias, viales y/o de movimiento de suelos y/o de preparación de asfalto y obras viales.- 6) Capital Social: \$ 250.000, representado por 25.000 de cuotas de \$ 10, valor nominal cada una, de un voto.- 7) Administración y representación: Pablo Javier NELLI y Jaqueline Andrea MORO.- 8) SUSCRIPCION DEL CAPITAL: Jaqueline Andrea MORO suscribe 12.500 cuotas representativas del 50% del Capital Social, y Pablo Javier NELLI suscribe 12.500 cuotas representativas del 50% del Capital So-cial.- 10) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. 11) Domicilio especial: Avellaneda 546, Planta Baja CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 10/03/2020 Reg. N° 1384

Patricia Noemi Floriani - Matrícula: 5008 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2020 N° 18151/20 v. 29/04/2020

VERDOT S.R.L.

1) 19/03/2020 2) Hernan Alfredo BIELUS, DNI 22.980.922, argentino, nacido el 28/02/1973, casado, comerciante y Marcela Viviana PAMPILLON, DNI 22.812.418, argentina, nacida el 02/08/1972, casada, comerciante y ambos domiciliados en la calle Espinillo 10, Barrio Los Alisos, Nordelta, Pcia. de Bs. As. 3) " VERDOT S.R.L." 4) Sede social: Juan Agustín Garcia 2915 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en la IGJ. 6) Las siguientes actividades que podrán realizarse por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros: Explotación comercial por cuenta propia o de terceros del negocio de gastronomía, bar, cafetería y restaurante, servicio de lunch, catering, delivery, y organización de fiestas y eventos, en locales propios o de terceros, incluso en establecimientos hoteleros; Elaboración, producción, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, y cualquier otra forma de comercialización de uvas, vinos, sidras, espumantes, mostos, aceites, materias primas, productos, subproductos y mercaderías relacionados con la vitivinicultura; Elaboración, distribución, venta, y distribución al por mayor y por menor de productos alimenticios, bebidas con o sin Alcohol y toda otra actividad derivada del rubro gastronómico; la comercialización de los productos mencionados en el presente objeto podrá realizarse por e-commerce o por cualquier otro medio, programa o aplicación ofrecidos en internet. Todas las actividades que así lo requieran deberán contar con profesionales con título habilitante. 7) El capital es de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) cuotas de UN peso (\$ 1) de valor nominal cada una, Hernan Alfredo BIELUS, suscribe CINCUENTA MIL (50.000) cuotas y Marcela Viviana PAMPILLON, suscribe CINCUENTA MIL (50.000) cuotas. 8) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quiénes actuaran en forma indistinta, por el plazo de la sociedad.- 9) 30 de abril de cada año. 10) Se designa gerente al señor Hernan Alfredo BIELUS, quien constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N°165 de fecha 19/03/2020 Reg. N°753

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 29/04/2020 N° 18135/20 v. 29/04/2020

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AVAL FEDERAL S.G.R.

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Aval Federal S.G.R CUIT 30-70880297-9 a celebrarse el día 29.5.2020 a las 18 hs en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria, en Maipú 116 piso 3, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2. Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico N° 16, comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019 integrada conforme lo establecido por el Estatuto y la legislación vigente, por: Memoria, Balance General; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado del Fondo de Riesgo; y Flujo de Efectivo; Anexos; Notas; Informe del Auditor e Información Complementaria; 3. Consideración del resultado del ejercicio y los resultados no asignados acumulados al cierre; 4. Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración realizadas en el período comprendido entre el 14 de mayo de 2019 y 28 de mayo de 2020 en virtud de las cuales se aprueban admisiones, transferencias de acciones y exclusiones de Socios ad-referéndum de la asamblea; 5. Consideración de las políticas de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo; 6. Consideración de las políticas de inversión de los fondos del Fondo de Riesgo; 7. Consideración del costo de las garantías, el mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir a los Socios Participes, y fijar el límite máximo de eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración; 8. Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 9. Fijación de remuneración de los miembros titulares del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora; 10. Consideración de renunciaciones al cargo de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración y eventuales designaciones; 11. Consideración de los resultados del Fondo de Riesgo, acorde a lo propuesto por la Asamblea del 13 de mayo de 2019 y lo actuado por este Consejo de Administración; 12. Autorizaciones. Nota: Para el caso se mantengan las restricciones a la dispuestas en el DNU 297/2020 del PEN y modificatorias, la Asamblea se realizará distancia por videoconferencia conf. RG IGJ 11/20, contactarse a administracion@avalfederal.com.ar (Gonzalo Pizarro) antes del 27.5.2020.

Designado según instrumento privado Acta de consejo de administración del 14/5/2019 Federico Tomasevich - Presidente

e. 29/04/2020 N° 18243/20 v. 06/05/2020

CANTERAS CERRO NEGRO S.A.

CUIT 30-50101005-3. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de mayo de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 1320, Piso 7°, Dpto. 'A' de CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2°) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal para tratar los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550; 3°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1) e inciso 5° del Art. 294 de la Ley 19.550 para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4°) Consideración del resultado del ejercicio (pérdida); 5°) Consideración de la desafectación de la "Reserva adopción NIIF" para absorber saldos negativos de la cuenta Resultados No Asignados; 6°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de las remuneraciones a los mismos, en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550. Designación de Directores; 7°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y de las remuneraciones de los mismos. Designación de Síndicos; y 8°) Autorizaciones. NOTAS: A) Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar disponible en la sede social o enviando correo electrónico a marcelo_salvo@scp.com.ar, antes del 12 de mayo de 2020 a las 18 horas. B) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos

en la Resolución General 11/2020 de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a marcelo_salvo@scp.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NUMERO 910 DE FECHA 24/4/2019 Ignacio Noel - Presidente

e. 29/04/2020 N° 18262/20 v. 06/05/2020

CENTRAL URBANA S.A.

CUIT: 30-52552238-1. Convóquese a los señores accionistas de Central Urbana S.A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 2020, a las 15:30 horas, en primera convocatoria, y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, por videoconferencia o en Av. Corrientes 420, piso 8, de CABA, lo que será confirmado según la situación de aislamiento social vigente al momento de notificarse la asistencia a asamblea, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Consideración de celebración de asamblea a distancia conforme Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores. 2. Designación de accionistas para firmar el acta. 3. Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4. Consideración del resultado del ejercicio. 5. Consideración de la gestión del directorio y la comisión fiscalizadora. Su remuneración. 6. Fijación del número de directores y designación de los miembros del directorio. 7. Designación de los miembros de la comisión fiscalizadora. 8. Autorización a los miembros del directorio y la comisión fiscalizadora en los términos de los artículos 273 y 298 de la ley N° 19.550. 9. Designación del contador que certificará los estados contables del ejercicio 2020. 10. Autorizaciones. NOTAS: (1) En función de lo previsto por el DNU N° 297/2020 y complementarios y mientras se encuentren vigentes las medidas de aislamiento social, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las comunicaciones de asistencia (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 22 de mayo de 2020 a las 17:00 horas, inclusive, al correo electrónico florencia.pagani@bomchil.com. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la misma dirección de correo electrónico o a Av. Corrientes 420, piso 3°, CABA hasta el 20 de mayo de 2020 a las 17:00 horas, inclusive, el instrumento habilitante, debidamente autenticado. (2) En caso de celebrarse la asamblea a distancia los accionistas deberán comunicarse desde sus computadoras vía link <https://meetings.coamit.com>. El sistema permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Los votos serán emitidos por los participantes de la asamblea, a viva voz. Desde el correo electrónico indicado en el punto (1) anterior, se informará, en debida forma al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. (3) Los puntos 1) a 10) serán tratados con el quorum exigible en asamblea general extraordinaria y las mayorías necesarias para la reforma del estatuto social. (4) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad, y les podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo.

Designado según instrumento privado acta directorio N 837 de fecha 30/04/2019 eduardo eurnekian - Presidente

e. 29/04/2020 N° 18217/20 v. 06/05/2020

EMEBUR S.A.

30-65422559-8. Convocase a los accionistas de EMEBUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Mayo de 2020 en la sede social sita en la calle Sarmiento 412, piso 3, oficina 301 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria. En caso de persistir en esa fecha las medidas de aislamiento obligatorio por el COVID-19, la Asamblea se realizará mediante un sistema de videoconferencia, a los efectos de lo cual los accionistas deberán manifestar su voluntad de concurrencia a la dirección: emebur@emebur.sba.com.ar. ORDEN DEL DIA. 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo noveno ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 2°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico. 3°) Retribución al Directorio en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la ley 19550. Retribución a la Sindicatura. Aprobación de los anticipos de honorarios a Directores y autorización para continuar con los mismos. 4°) Distribución de resultados. 5°) Determinación del número de miembros que integrará el Directorio y designación de los mismos por el término de tres años. 6°) Designación de Síndico titular y suplente por el término de tres años. 7°) Elección de 2 accionistas para firmar el acta

Designado según instrumento privado Acta de asamblea y directorio de elección de autoridades y distribución de cargos ambas de fecha 18/4/2017 Guillermo Arturo Lolla - Presidente

e. 29/04/2020 N° 18186/20 v. 06/05/2020

NUEVO TREN DE LA COSTA S.A.

CUIT 33-70904878-9. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de mayo de 2020 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 1320, Piso 7°, Dpto. 'A' de CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y un Síndico Titular; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal para tratar los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550; 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio considerado (pérdida); 5) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora; 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019; 7) Elección de directores por el término de un año, previa fijación del número de miembros del Directorio; 8) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año; y 9) Autorizaciones. NOTAS: A) Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar disponible en la sede social o enviando correo electrónico a marcelo_salvo@scp.com.ar, antes del 12 de mayo de 2020 a las 18horas. B) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a marcelo_salvo@scp.com.ar.

designado según instrumento privado Acta de Directorio n° 158 de fecha 24/4/2019 matias maria brea - Presidente
e. 29/04/2020 N° 18261/20 v. 06/05/2020

PARQUE DE LA COSTA S.A.

CUIT 30-65985887-4. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de mayo de 2020 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 1320, Piso 7°, Dpto. 'A' de CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y un Síndico Titular; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal para tratar los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550; 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujos de Efectivo, Notas, Anexos e Informes del Auditor Independiente y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio (pérdida); 5) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora; 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio en exceso del límite previsto en el Art. 261 de la Ley N° 19.550 y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2019 y terminado el 31 de diciembre de 2019; 7) Elección de directores por el término de un año, previa fijación del número de miembros del Directorio; 8) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; y 9) Autorizaciones.

NOTAS: A) Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar disponible en la sede social o enviando correo electrónico a marcelo_salvo@scp.com.ar, antes del 12 de mayo de 2020 a las 18horas. B) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a marcelo_salvo@scp.com.ar.

Designado según instrumento privado Acta de directorio numero 333 de fecha 24/4/2019 matias maria brea - Presidente

e. 29/04/2020 N° 18264/20 v. 06/05/2020

PRISMA MEDIOS DE PAGO S.A.

CUIT 30-59891004-5. Se convoca a los accionistas de Prisma Medios de Pago S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de mayo de 2020, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que se celebrará en la calle Lavardén 247, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la memoria del ejercicio, estados contables e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración del resultado del ejercicio.

Distribución de dividendos; 4) Ratificación de la aprobación de la distribución anticipada de dividendos en los términos del art. 224 de la Ley General de Sociedades, sobre la base de los estados contables especiales al 30 de junio de 2019 y ratificación de la aprobación de los estados contables especiales al 30 de junio de 2019; 5) Consideración de la gestión del Directorio y honorarios de los miembros del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2019 y hasta la fecha; 6) Consideración de la gestión de los síndicos y honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2019 y hasta la fecha. 7) Designación de los miembros del Directorio, 8) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 9) Designación de los Observadores; 10) Remuneración de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2020; 11) Autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos anteriores. EL DIRECTORIO NOTA: En el supuesto de mantenerse el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, sus prórrogas mediante los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 325/2020 y 355/2020, y normas que en lo sucesivo dicte el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, que permita la transmisión simultánea de sonido, imagen y palabras en el transcurso de toda la reunión, garantizando a todos los accionistas que puedan participar con voz y voto. Mientras tales medidas continúen vigentes, la comunicación de asistencia en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 deberá ser realizada por correo electrónico dirigido a la casilla etylkovitch@prismamp.com con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, adjuntándose copia escaneada de la notificación de asistencia y de la documentación que acredite la personería del firmante. A los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma en los términos antedichos.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 1/2/2019 Juan Pablo Zucchini - Presidente

e. 29/04/2020 N° 18221/20 v. 06/05/2020

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

A.P.I.V. S.A.

CUIT 33-71622268-9 - Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 18 de febrero de 2020 se designo el siguiente directorio Presidente Sabrina Hebe Prats DNI 17957288 domicilio constituido Cramer 2602 CABA Director Suplente De Seta Mirta Ester DNI 4731382 Domicilio Constituido Cordoba 2860 CABA Sindico Titular Dra De Seta Amalia Hebe DBI 8789318 Domicilio Constituido Larrea 1062 CABA Todos ellos con mandato por tres años Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 18/02/2020
MIRTA DE SETA - T°: 1 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 29/04/2020 N° 18200/20 v. 29/04/2020

ABYPER S.A.

CUIT 30-69611289-0. Por escritura 10 del 11-03-2020 se protocolizó actas de Asamblea General Ordinaria del 07-10-2019 y de directorio del 11-10-2019: Por finalización de mandato se reeligen autoridades. Presidente Andrés Daniel LEWIN y Director Suplente Inés Rut GRUNER quienes fijan domicilio especial en avenida Del Barco Centenera 3115 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 11/03/2020 Reg. N° 59
LAURA ALEJANDRA SCHNITMAN - Notario - Nro. Carnet: 5897 Registro: 110059 Adscripto

e. 29/04/2020 N° 18201/20 v. 29/04/2020

ACTIVA INDUSTRIAL S.A.

CUIT 33710943449. Por acta de asamblea del 02/01/2020 designó presidente a Héctor Horacio PENDAS y directora suplente a María Alejandra HIPPERDINGER. Ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 470 de fecha 05/03/2020 Reg. N° 501
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2020 N° 18218/20 v. 29/04/2020

BABCOCK MONTAJES S.A.

BABCOCK MONTAJES SA-CUIT 30714348082. Por Acta de asamblea 6.11.19 se resuelve designar a Jose María Sanguinetti, DNI 4.309.771, como Presidente y a Ernesto Sanguinetti, DNI 23.964.762, como Director suplente. Ambos aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Paraguay 610, piso 10, CABA. Se fija en uno el número de directores titulares y el número de suplentes. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 06/11/2019. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 06/11/2019
PASCUAL ESTEBAN ELUSTONDO - T°: 101 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2020 N° 18256/20 v. 29/04/2020

BAGNI ROMANI S.A.

CUIT 30708294876. Por Asamblea del 9/3/20 renuncian Vicepresidente Gerardo Carlos Esposito, Director Titular Oscar Roberto Apiolazza y Directora Titular Mónica Virginia Ciaccia; se reestructura la composición del Directorio y resulta electa Vicepresidente Mónica Virginia Ciaccia DNI 16054396 con mandato por tres ejercicios y domicilio especial en la sede legal Lima 131 Piso 1 Departamento M de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/03/2020
CARLOS MARTIN LUFRANO - T°: 75 F°: 639 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2020 N° 18242/20 v. 29/04/2020

BEHERAN SARCIAT S.A.

Cuit 30662061588 Por Asamblea ordinaria unánime de 10-11-19 se designan autoridades, aceptan cargos y constituyen domicilio por un nuevo período estatutario. Salientes presidente María de la Paz Beheran vicePresidente Rosario Enriqueta Seminario titulares Simón Oscar Beheran y Hernan Patricio Beheran Suplente Alfredo Beheran designados presidente Hernan Patricio Beheran Vicepresidente Simón Oscar Beheran titulares Maria de la Paz Beheran y Rosario Enriqueta Seminario suplente Alfredo Beheran, constituyen domicilio especial en Lavalle 1634 piso 6° departamento "H" CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 10/11/2019
María Cristina Lopez Seoane - T°: 58 F°: 178 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2020 N° 18129/20 v. 29/04/2020

CLIMATE GROUP S.R.L.

CUIT 30-71607678-0. Por reunión de socios del 26/11/2019 fijó la sede en Montevideo 527 piso 6 oficina B CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 26/11/2019
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2020 N° 18219/20 v. 29/04/2020

COHEN S.A.

CUIT 30-55854331-7. Por acta de asamblea de fecha 24/01/2020 se designo a Anna Cecilia Cohen, Marcelo Ricardo Cobas, Sebastián Caronni y Nicolás Parrondo, como directores titulares; y a Joaquín Eduardo Cohen, María Soledad Rodríguez y Ricardo Diego Herrero como directores suplentes. Por acta de directorio de fecha 24/01/2020 se resolvió distribuir los cargos de la siguiente manera, PRESIDENTE: Anna Cecilia Cohen, VICEPRESIDENTE: Marcelo Ricardo Cobas, DIRECTORES TITULARES: Nicolás Parrondo y Sebastian Caronni, DIRECTORES SUPLENTE: Joaquín Eduardo Cohen, María Soledad Rodríguez y Ricardo Diego Herrero. Asimismo todos constituyen domicilio especial en en 25 de mayo 195, piso 7, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 501 de fecha 10/03/2020 Reg. N° 501
paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2020 N° 18220/20 v. 29/04/2020

CONCIMAT S.A.C.I.F. Y M.

CUIT 33504728469. Esc. 62.11/3/20, reg. 1453. Acta: 22/10/19. Se designo: Pte: Daniel F. Dannenberg Broccardo; Vice: Andrea V. Dannenberg y Suplente: Alicia I. Villanueva, todos domicilio especial: Amenabar 1131/35, CABA. Autorizado por Esc. Ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2020 N° 18253/20 v. 29/04/2020

CORPORACIÓN ARGENTINA DE RADIODIFUSIÓN S.A.

CUIT 30-70777099-2. Por Asamblea Ordinaria del 16/03/2020, se resolvió de forma unánime: a) aceptar las renunciaciones de Jose Narciso de Liñan y Lozano y Javier Oscar Comabella a sus cargos de Director Titular y Director Suplente respectivamente; b) designar como Director Titular y Presidente del Directorio a Ramiro Martín Vega, como Director Titular y Vicepresidente a Pedro Julio García Guillén, como Director Titular a Pablo Andrés Greco, y como Director Suplente a Juan Belli. Consecuentemente, las modificaciones en el Directorio de la Sociedad consisten en: (i) cesa en sus funciones el Sr. Jose Narciso de Liñan y Lozano; (ii) cesa en sus funciones el Sr. Javier Oscar Comabella; (iii) se mantienen en su cargo: Ramiro Martín Vega como Director Titular y Presidente del Directorio, y Pedro Julio García Guillén como Director Titular y Vicepresidente; (iv) se incorporan: como Director Titular, el Sr. Pablo Andrés Greco y como Director Suplente, el Sr. Juan Belli. En virtud de lo anterior el Órgano de Administración de la Sociedad quedará conformado de la siguiente manera: Directores Titulares: Ramiro Martín Vega, Pedro Julio García Guillén, y Pablo Andrés Greco; y Director Suplente: Juan Belli. En dicha Asamblea Ordinaria, Ramiro Martín Vega, Pablo Andrés Greco y Juan Belli aceptaron los cargos para los que fueran designados, y constituyeron domicilio especial en Gorriti 5995, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/03/2020

GISELA VANINA MUGNAI - T°: 125 F°: 420 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2020 N° 18145/20 v. 29/04/2020

DIGITAL LAB S.A.S.

Con número de CUIT 30-71598556-6, comunica que por Escritura 25 del 24/04/2020, pasada ante la Escribana Graciela A. Nicito, al folio 60, Registro 1734. Se transcribió el Actas de Reunión de Socios número 7 del 20/12/2019; por la cual los señores Juan Carlos PONCE, DNI 15.000.872, y Attenas Carolina BRICEÑO BRICEÑO, DNI 95.736.281, renunciaron a sus cargos de administrador titular y suplente respectivamente y se designó ADMINISTRADOR TITULAR: Carlos María AUGUSTO, DNI: 17.749.664, ADMINISTRADOR SUPLENTE: Juan Carlos PONCE, DNI 15.000.872 ambos constituyeron domicilio especial en Luis María Campos 86, Piso 6, Departamento E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se transcribió el Acta De Órgano de administración número 9 del 23/12/2019, por la cual: se resolvió mudar la sede social a la calle Luis María Campos 86, Piso 6, Departamento E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada: Graciela A. NICITO, D.N.I. 16.901.264, según escritura 25, del 24/04/2020, pasada ante la Escribana Graciela A. Nicito, Folio 60, Registro 1734 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 24/04/2020 Reg. N° 1734

Graciela Alejandra Nicito - Matrícula: 4144 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2020 N° 18152/20 v. 29/04/2020

ECCOTECH S.A.

cuit 30707044000 se rectifica aviso TI 15279/20 de fecha 18/03/2020 el apellido correcto del presidente renunciante es Lescano Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/02/2020

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2020 N° 18168/20 v. 29/04/2020

GRUPO SOLDATI S.A.

CUIT 30-71619255-1. Por renuncia del director suplente Javier Dominguez, por Asamblea del 19/3/2020, el directorio quedó conformado: Presidente: Leandro Soldati; director titular Alejandro Schuff y Sergio Lucas Soldati Lester y director suplente: Ana Ines Semberoiz, todos ellos con domicilio constituido en Av. del Libertador 5936 piso 12 dpto "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/03/2020

Silvina Paris - T°: 74 F°: 155 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2020 N° 18124/20 v. 29/04/2020

HLB PHARMA GROUP S.A.

30708578599. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 37 del 27/4/20 renunció a su cargo de Director Titular: Hugo Orlando Suarez Borello, se designó en su reemplazo Damián Roberto García; quedando el Directorio y la Sindicatura compuesta por: Presidente: Olga Luisa Arena, Vicepresidente: Nilda Furfaro, Director Titular: Damián Roberto García, Sindico Titular: Oscar Alfredo Luis D'Oliveira, Sindico Suplente: Ariel Fernando García; todos con

domicilio especial en Sarachaga 5696 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 37 de fecha 27/04/2020

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 29/04/2020 N° 18265/20 v. 29/04/2020

INHAR INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.

CUIT 30-70829083-8. Por Acta de Asamblea del 14/02/2020 se resuelve aceptar la renuncia de JAVIER MARIANO PICON. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 14/02/2020.

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2020 N° 18208/20 v. 29/04/2020

LS4 RADIO CONTINENTAL S.A.

CUIT 30-50048430-2. Por Asamblea Ordinaria del 16/03/2020, se resolvió de forma unánime: a) aceptar las renunciaciones de Jose Narciso de Liñan y Lozano y Javier Oscar Comabella a sus cargos de Director Titular y Director Suplente respectivamente; b) designar como Director Titular y Presidente del Directorio a Ramiro Martín Vega, como Director Titular y Vicepresidente a Pedro Julio García Guillén, como Director Titular a Pablo Andrés Greco, y como Director Suplente a Juan Belli. Consecuentemente, las modificaciones en el Directorio de la Sociedad consisten en: (i) cesa en sus funciones el Sr. Jose Narciso de Liñan y Lozano; (ii) cesa en sus funciones el Sr. Javier Oscar Comabella; (iii) se mantienen en su cargo: Ramiro Martín Vega como Director Titular y Presidente del Directorio, y Pedro Julio García Guillén como Director Titular y Vicepresidente; (iv) se incorporan: como Director Titular, el Sr. Pablo Andrés Greco y como Director Suplente, el Sr. Juan Belli. En virtud de lo anterior el Órgano de Administración de la Sociedad quedará conformado de la siguiente manera: Directores Titulares: Ramiro Martín Vega, Pedro Julio García Guillén, y Pablo Andrés Greco; y Director Suplente: Juan Belli. En dicha Asamblea Ordinaria, Ramiro Martín Vega, Pablo Andrés Greco y Juan Belli aceptaron los cargos para los que fueran designados, y constituyeron domicilio especial en Gorriti 5995, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/03/2020

GISELA VANINA MUGNAI - T°: 125 F°: 420 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2020 N° 18143/20 v. 29/04/2020

METROVIAS S.A.

CUIT 30-66350121-2 - Que por Asamblea y reunión de Directorio del 11/3/20 se designaron los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos: Presidente: Alberto Esteban Verra; Vicepresidente: Joaquín Arturo Acuña; Directores Titulares: Gabriel Alberto Balbo; Héctor Armando Domeniconi; Ricardo Adrián Camandone; Aizar Antonio Assefh; Walter Gustavo Graziano; Fernando Gril. Directores Suplentes; Gustavo José Stafforini; Enrique Sargiotto; Sergio Mario Muzi; Carlos Héctor Cuestas; Francisco Eduardo Fernie; Ricardo Hector Koss.- Se deja constancia que los directores han aceptado el cargo para el cual han sido designados fijando domicilio especial en: Alberto Esteban Verra, Joaquín Arturo Acuña, Gabriel Alberto Balbo, Ricardo Adrián Camandone, Héctor Armando Domeniconi, Aizar Antonio Assefh, Gustavo José Stafforini, Carlos Héctor Cuestas, Sergio Mario Muzi, Enrique Sargiotto, y Francisco Eduardo Fernie, en Bartolomé Mitre 3342 CABA, Walter Gustavo Graziano en Montevideo 1759 Piso 5° CABA, Fernando Gril en Bulnes 1580 Piso 5° "A" CABA y Ricardo Hector Koss en Pedro Morán 2637 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/03/2020

Stella Maris Gonzalez - T°: 62 F°: 276 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2020 N° 18207/20 v. 29/04/2020

MSU ENERGY S.A.

CUIT: 30-71437840-2. En cumplimiento del artículo 10 de la Ley N° 23.576, MSU Energy S.A. (la "Emisora") informa que, mediante Resolución N° RESFC-2019-20336-APN-DIR#CNV de fecha 17 de julio de 2019, el Directorio de la Comisión Nacional de Valores autorizó, sujeto a ciertos condicionamientos, la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), con garantía, a tasa variable, con vencimiento en 2024, bajo el régimen de oferta pública, ley 26.831, por hasta US\$ 265.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos sesenta y cinco millones) (las "Obligaciones Negociables"). La emisión de las Obligaciones Negociables fue resuelta por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Emisora de fecha 7 de junio de 2019 y por Acta de Directorio de la misma fecha, conforme expresa delegación de la mencionada Asamblea. Denominación: MSU Energy S.A., domiciliada en Cerrito 1294, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Inscripta ante la Inspección General de

Justicia el día 16 de septiembre de 2013, bajo el N° 18295, Libro 65, Tomo - de Sociedades por Acciones. Vencimiento del plazo de la Sociedad: 28 de junio de 2111. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) depósito, abastecimiento, mantenimiento, transporte, producción, conducción, suministro, compra, venta, entrega, almacenamiento, comercialización, distribución, consumo y uso sustentable de cualquier tipo de biocombustibles en general y de etanol, y toda clase de elementos, productos, subproductos y derivados, primarios, elaborados o semi-elaborados, similares o vinculados a los anteriores, b) generación y/o producción de energía eléctrica bajo cualquier modalidad – incluyendo a través fuentes renovables y/o alternativas – y su comercialización y/o compraventa en bloque y/o suministro, así como la construcción, montaje, explotación, administración, operación y/o mantenimiento de centrales de generación eléctrica bajo cualquier modalidad y c) prestación de servicios de asesoramiento y de operación, accesorias, afines o relacionadas con la industria de energía eléctrica, y d) toda actividad relacionada con las actividades detalladas en los puntos a), b) y c) anteriores y a sus afines. Capital Social: 468.159.804 acciones ordinarias de ARS 1,00 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, las cuales se encuentran emitidas e integradas en su totalidad. Patrimonio Neto: \$ 2.876.870.589 (Pesos dos mil ochocientos setenta y seis millones ochocientos setenta mil quinientos ochenta y nueve), al 31 de diciembre de 2019. Monto y Moneda de Emisión: Por hasta US\$ 265.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos sesenta y cinco millones). Obligaciones Negociables emitidas con anterioridad: (a) obligaciones negociables con oferta pública emitidas con fecha 1 de febrero de 2018 por US\$ 600.000.000 (Dólares Estadounidenses seiscientos millones); y (b) obligaciones negociables privadas (sin oferta pública) emitidas con fecha 30 de noviembre de 2019 por US\$ 250.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos cincuenta millones) (las “Obligaciones Negociables Privadas 2023”). Naturaleza de la Garantía: Las Obligaciones Negociables estarán garantizadas por los gravámenes que se detallan a continuación sobre los siguientes activos y derechos, de conformidad con el Artículo 3 de la Ley de Obligaciones Negociables: (A) una cesión fiduciaria en garantía en segundo grado de privilegio (la cual pasará automáticamente a tener un rango de primer grado de privilegio ante la entrega y cancelación total de las Obligaciones Negociables Privadas 2023 y la cancelación del gravamen en primer grado de privilegio constituido a su favor), según texto ordenado de contrato de fideicomiso de fecha 27 de abril de 2020, celebrado entre la Emisora, como fiduciante, la Sucursal de Citibank N.A establecida en la República Argentina, como fiduciario, General Electric International Inc. Sucursal Argentina, y GE Packaged Power Inc., sobre todos y cada uno de los siguientes derechos: (i) todos los derechos a cobrar y percibir todas las sumas de dinero (expresadas en Pesos, Dólares o en cualquier otra moneda) por parte de la Emisora en virtud de: (a) el “Contrato de Demanda Mayorista” celebrado por CAMMESA y Río Energy S.A. con fecha 6 de abril de 2018; (b) el “Contrato de Demanda Mayorista” celebrado por CAMMESA y UGEN S.A. con fecha 6 de abril de 2018; y (c) el “Contrato de Demanda Mayorista” celebrado por CAMMESA y UENSA S.A. con fecha 6 de abril de 2018 (conjuntamente, tal como hayan sido o sean modificados, los “Contratos CAMMESA”), por cualquier concepto o cargo presentes y futuras (incluyendo la totalidad de su facturación con más el impuesto al valor agregado aplicable, el cargo fijo por potencia contratada, los cargos variables, los costos de operación y mantenimiento, el pago del precio por la energía suministrada, las indemnizaciones o compensaciones de cualquier tipo, las sumas que correspondan a la Emisora en virtud de dichos derechos de cobro, en todos los casos incluyendo capital, intereses y cualquier otro concepto o cargo), y asimismo, todos los derechos y acciones de los cuales resultan titulares y le corresponden a la Emisora bajo los Contratos CAMMESA a los fines de obtener el efectivo cobro de todos dichos créditos y sumas de dinero (expresadas en Pesos, Dólares o en cualquier otra moneda), excepto por los derechos de cobros y sumas de dinero que deban ser pagados por CAMMESA bajo los Contratos CAMMESA en concepto de reconocimiento, pago, reembolso o reintegro del costo del combustible consumido o a consumir por las máquinas comprometidas bajo dichos contratos, incluyendo capital, intereses y cualquier otro concepto o cargo vinculado a los mismos, y asimismo, todos los derechos y acciones de los cuales resulta titular y le corresponde a la Emisora a los fines de obtener el efectivo cobro de todos dichos créditos y sumas de dinero; (ii) todos los derechos de la Emisora en virtud de cada uno de (a) el contrato de mantenimiento celebrado entre la Emisora, General Electric International Inc., Sucursal Argentina y GE Packaged Power Inc. de fecha 21 de diciembre de 2016; (b) el contrato de mantenimiento celebrado entre UGEN S.A., General Electric International Inc., Sucursal Argentina y GE Packaged Power Inc. de fecha 21 de diciembre de 2016; y (c) el contrato de mantenimiento celebrado entre UENSA S.A., General Electric International Inc., Sucursal Argentina y GE Packaged Power Inc. de fecha 18 de febrero de 2017 (conjuntamente, tal como hayan sido o sean modificados, los “Acuerdos de Mantenimiento”), a cobrar y percibir todas las sumas de dinero (expresadas en Pesos, Dólares o cualquier otra moneda), importes o pagos en especie (incluyendo, sin limitación, cualesquiera títulos, acciones, certificados de participación u otros activos), por cualquier concepto que le correspondan a la Emisora en virtud de, en relación con o vinculados a los Acuerdos de Mantenimiento, cualesquiera otros derechos de la Emisora como beneficiario de cualquiera de las representaciones y garantías o indemnizaciones establecidas en virtud de, con relación o vinculados a, los respectivos Acuerdos de Mantenimiento correspondientes a la Emisora, o de cualquier garantía, gravamen, seguro de caución, fianza, fondo de reparo o derecho de garantía real otorgado en virtud de, con relación o vinculados a, los Acuerdos de Mantenimiento, dejándose expresamente establecido que los derechos cedidos bajo los Acuerdos de Mantenimiento antes descriptos no incluyen aquellos derechos a cobrar y percibir todas las sumas de dinero (expresadas en Pesos, Dólares o cualquier otra moneda), importes o pagos en especie que la Emisora tenga derecho a percibir

bajo los Acuerdos de Mantenimiento correspondientes a, o en relación con, las turbinas y demás equipamiento del ciclo simple de las centrales de generación eléctrica de la Emisora; (iii) todos los derechos de la Emisora en virtud de cada uno de (a) el contrato EPC celebrado con fecha 7 de mayo de 2018 entre A-Evangelista S.A. y UGEN S.A., en carácter de comitente, incluyendo el contrato de compra de turbinas y prestación de servicios celebrado con fecha 7 de mayo de 2018 entre A-Evangelista S.A. y GE Global Parts & Products GbmH, en carácter de subcontratista; (b) el contrato EPC celebrado con fecha 7 de mayo de 2018 entre A-EVANGELISTA S.A. y UENSA S.A., en carácter de comitente, incluyendo el contrato de compra de turbinas y prestación de servicios celebrado con fecha 7 de mayo de 2018 entre A-EVANGELISTA S.A. y GE Global Parts & Products GbmH, en carácter de subcontratista; y (iii) el contrato EPC celebrado con fecha 7 de mayo de 2018 entre A-EVANGELISTA S.A. y Río Energy S.A., en carácter de comitente, incluyendo el contrato de compra de turbinas y prestación de servicios celebrado con fecha 7 de mayo de 2018 entre A-EVANGELISTA S.A. y GE Global Parts & Products GbmH, en carácter de subcontratista (conjuntamente, tal como hayan sido o sean modificados, los “Contratos EPC”), a cobrar y percibir todas las sumas de dinero (expresadas en Pesos, Dólares o cualquier otra moneda), importes o pagos en especie (incluyendo, sin limitación, cualesquiera títulos, acciones, certificados de participación u otros activos), por cualquier concepto que le correspondan al Fiduciante en virtud de, en relación con o vinculados a los Contratos EPC, cualesquiera otros derechos de la Emisora como beneficiario de cualquiera de las representaciones y garantías o indemnizaciones establecidas en virtud de, con relación o vinculados a, los respectivos Contratos EPC correspondientes a la Emisora, o de cualquier garantía, gravamen, seguro de caución, fianza, fondo de reparo o derecho de garantía real otorgado en virtud de, con relación o vinculados a, los Contratos EPC, incluyendo todos los derechos a resolver o exigir la rescisión de los mismos, o exigir o reclamar el cumplimiento de los mismos, a imponer penalidades, a efectuar cualquier reclamo (incluyendo, sin carácter limitativo, los reclamos por los daños y perjuicios que pudieran surgir en cualquier momento con motivo de cualquier incumplimiento bajo los Contratos EPC; dejándose expresa constancia que quedan comprendidos cualquier derecho de cobro de la Emisora frente GE y cualquier sociedad relacionada a GE bajo los contratos de compra de turbinas y prestación de servicios celebrados con fecha 7 de mayo de 2018 entre A-EVANGELISTA S.A. y GE Global Parts & Products GbmH, en carácter de subcontratista, antes mencionados y cualesquier garantía y/o fianza otorgada en relación con el mismo; (iv) todos los derechos de la Emisora en virtud de cada una de las garantías otorgadas por YPF S.A. a la Emisora, UGEN S.A. y UENSA S.A. con fecha 22 de marzo de 2018 (conjuntamente, tal como hayan sido o sean modificadas, las “Garantías”), a cobrar y percibir todas las sumas de dinero (expresadas en Pesos, Dólares o cualquier otra moneda), importes o pagos en especie (incluyendo, sin limitación, cualesquiera títulos, acciones, certificados de participación u otros activos), por cualquier concepto que le correspondan a la Emisora en virtud de, en relación con o vinculados a las Garantías, cualesquiera otros derechos de la Emisora como beneficiario de cualquiera de las representaciones y garantías o indemnizaciones establecidas en virtud de, con relación o vinculados a, las Garantías correspondientes a la Emisora, o de cualquier garantía, gravamen, seguro de caución, fianza, fondo de reparo o derecho de garantía real otorgado en virtud de, con relación o vinculados a, las Garantías, incluyendo todos los derechos a cobrar las Garantías, a resolver o exigir la rescisión de los mismos, o exigir o reclamar el cumplimiento de los mismos, a imponer penalidades, a efectuar cualquier reclamo (incluyendo, sin carácter limitativo, los reclamos por los daños y perjuicios que pudieran surgir en cualquier momento con motivo de cualquier incumplimiento bajo las Garantías; (v) el carácter de beneficiario y todos los derechos de la Emisora a reclamar y recibir indemnizaciones y a cobrar y percibir todas las sumas de dinero (expresadas en Pesos, Dólares o cualquier otra moneda), importes o pagos en especie (incluyendo, sin limitación, cualesquiera títulos, acciones, certificados de participación u otros activos), por cualquier concepto (capital, intereses o cualquier otro concepto) debidos por Starr Indemnity & Liability Company (Sucursal Argentina), Allianz Argentina Compañía de Seguros S.A., Zurich Argentina Compañía de Seguros S.A., Seguros Sura S.A., Sancor Cooperativa de Seguros Ltda., y a La Meridional Compañía Argentina de Seguros S.A., a la fecha de la presente o que pudieran ser debidos en el futuro, devengados o a devengarse, bajo y/o en relación con y/o en virtud de cualquiera de los contratos de seguros instrumentados mediante pólizas de seguro emitidas por Starr Indemnity & Liability Company (Sucursal Argentina), conforme al siguiente detalle: (a) Póliza N° 34, emitida con fecha 19 de junio de 2018; (b) Póliza N° 35, emitida con fecha 19 de junio de 2018; y (c) Póliza N° 36, emitida con fecha 19 de junio de 2018, y/o cualquier renovación, modificación, agregado, reaseguro y/o sustitución (total o parcial) de tales seguros; (vi) todas aquellas sumas que en concepto de fondo de gastos sean transferidas a la cuenta de gastos del fideicomiso; y (vii) todos y cada uno de los derechos vinculados y/o relacionados de cualquier forma a los derechos cedidos antes mencionados, así como también al producido de todos y cada uno de los derechos precedentemente detallados; (B) un gravamen en segundo grado de privilegio (el cual pasará automáticamente a tener un rango de primer grado de privilegio ante la entrega y cancelación total de las Obligaciones Negociables Privadas 2023 y la cancelación del gravamen en primer grado de privilegio constituido a su favor), sobre todos y cada uno de los derechos de la Emisora sobre ciertos equipos instalados en las centrales de energía de la Emisora y ciertos otros derechos de la Emisora relacionados con los mismos; y (C) un gravamen en segundo grado de privilegio (el cual pasará automáticamente a tener un rango de primer grado de privilegio ante la entrega y cancelación total de las Obligaciones Negociables Privadas 2023 y la cancelación del gravamen en primer grado de privilegio constituido a su favor), sobre (i) la totalidad de las Acciones emitidas por la Emisora de titularidad de MSU ENERGY HOLDING LTD y MSU ENERGY INVESTMENT LTD (los “Accionistas

Otorgantes”), representativas del 99,5348% del capital social de la Emisora; (ii) la totalidad de las participaciones accionarias que los Accionistas Otorgantes tienen respecto de la Emisora; y (iii) cualquier derecho que le corresponde y/o le pudiere corresponder a la Emisora con relación a la totalidad de los aportes irrevocables de capital efectuados por los Accionistas Otorgantes, o que los Accionistas Otorgantes efectuaren en el futuro, en la Emisora o con respecto a cualquier préstamo de los Accionistas Otorgantes a la Emisora. Condiciones de amortización: Las Obligaciones Negociables serán emitidas en la fecha que se indique en el aviso de resultados. El capital de las Obligaciones Negociables se amortizará según se indique en el prospecto de emisión definitivo de las Obligaciones Negociables. Intereses: Las Obligaciones Negociables devengarán intereses a una tasa variable equivalente a la suma de la Tasa LIBOR más un margen aplicable según se indique en el prospecto de emisión definitivo de las Obligaciones Negociables. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 07/06/2019

Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2020 N° 18263/20 v. 29/04/2020

NCR ARGENTINA S.R.L.

NCR ARGENTINA S.R.L (CUIT 30-52530926-2) comunica que por Reunión de Socios y Reunión de Gerencia ambas de fecha 04/03/2020, se resolvió fijar en 3 (tres) el número de gerentes titulares, designando como tales a Eduardo Miguel Ochoa Hielamo, Roxana Verónica Garay y Abraham Sergio Selecki por el término de un ejercicio. Los Gerentes designados constituyeron domicilio especial en Avenida Belgrano 955, piso 17, Oficina “B”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 04/03/2020 Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 04/03/2020 agostina griselli - T°: 118 F°: 289 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2020 N° 18216/20 v. 29/04/2020

NSX S.A.

CUIT 30709725048.Acta: 24/4/19.Se designo: Pte: Norberto O.Fratini y Suplente: Sebastian O.Fratini, ambos domicilio especial: Belgrano 748,2° piso, of. 21, CABA.Autorizado por acta del 24/4/19 Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2020 N° 18252/20 v. 29/04/2020

PUNTU KE S.A.

CUIT 30715304437.Esc. 63.13/3/20, reg. 1453.Acta: 19/4/19.Se designo: Pte: Jose E.Swinnen y Suplente: Ricardo J.Carra, ambos domicilio especial: Chile 324, CABA.Autorizado por Esc. Ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2020 N° 18254/20 v. 29/04/2020

RADIO ESTEREO S.A.

CUIT 30-70761653-5. Por Asamblea Ordinaria del 16/03/2020, se resolvió de forma unánime: a) aceptar las renunciaciones de Jose Narciso de Liñan y Lozano y Javier Oscar Comabella a sus cargos de Director Titular y Director Suplente respectivamente; b) designar como Director Titular y Presidente del Directorio a Ramiro Martín Vega, como Director Titular y Vicepresidente a Pedro Julio García Guillén, como Director Titular a Pablo Andrés Greco, y como Director Suplente a Juan Belli. Consecuentemente, las modificaciones en el Directorio de la Sociedad consisten en: (i) cesa en sus funciones el Sr. Jose Narciso de Liñan y Lozano; (ii) cesa en sus funciones el Sr. Javier Oscar Comabella; (iii) se mantienen en su cargo: Ramiro Martín Vega como Director Titular y Presidente del Directorio, y Pedro Julio García Guillén como Director Titular y Vicepresidente; (iv) se incorporan: como Director Titular, el Sr. Pablo Andrés Greco y como Director Suplente, el Sr. Juan Belli. En virtud de lo anterior el Órgano de Administración de la Sociedad quedará conformado de la siguiente manera: Directores Titulares: Ramiro Martín Vega, Pedro Julio García Guillén, y Pablo Andrés Greco; y Director Suplente: Juan Belli. En dicha Asamblea Ordinaria, Ramiro Martín Vega, Pablo Andrés Greco y Juan Belli aceptaron los cargos para los que fueran designados, y constituyeron domicilio especial en Gorriti 5995, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/03/2020

GISELA VANINA MUGNAI - T°: 125 F°: 420 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2020 N° 18144/20 v. 29/04/2020

SOLDATI PROPIEDADES S.A.

CUIT 30-71001226-8. Por renuncia del presidente Leandro Soldati, vicepresidente Alejandro Schuff y director titular Sergio Lucas Soldati Lester, por Asamblea del 19/3/2020, el directorio quedó conformado: Presidente: Valeria Soldati Lester; director titular Facundo Martín Soldati y director suplente: Cecilia Paola Soldati, todos ellos con domicilio constituido en Av. Las Heras 4073, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/03/2020

Silvina Paris - T°: 74 F°: 155 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2020 N° 18123/20 v. 29/04/2020

SUARTEC S.A.

CUIT: 30-71416810-6. Se hace saber que mediante escritura 32 del 12-03-2020, escribana Lorena Cantatore, la sociedad elevó a escritura la renuncia de director y designación de autoridades (artículo 60), mediante Asamblea General Ordinaria del 26-02-2020. La misma sesionó con el 100% del capital social, por lo que se realizó en forma unánime.- Se aceptó la renuncia del Director Manuel Walter Sureda, se aprobó la gestión y se nombró reemplazo del mismo. Los Directores designados aceptaron el cargo, prestaron garantía de administradores, y todos constituyeron domicilio especial en Atuel 590 esquina José C. Paz Ciudad de Buenos Aires.- El mismo queda compuesto: PRESIDENTE: Walter Germán SUREDA, argentino, 28-01-1963, DNI. 16.572.067, casado, empresario, con domicilio real en Ruta 25, km 7 ½ Country San diego Manzana 18 Lote 11, Moreno, Provincia de Buenos Aires.- DIRECTOR TITULAR: Pablo Juan ARATA, argentino, 25-08-1972, DNI. 22.819.945, soltero, técnico electrónico, con domicilio real en Avenida Juan de Garay 3975 de la Ciudad de Buenos Aires.- DIRECTOR TITULAR: Ramiro SUREDA, argentino, 13-08- 1998, DNI. 41.472.624, soltero, comerciante, con domicilio real en Ruta 25, km 7 ½ Country San Diego Manzana 18 Lote 11, Moreno, Provincia de Buenos Aires.- DIRECTOR SUPLENTE: Vanesa Karina COLARIETI, argentina, 14-10-1969, DNI. 20.703.555, casada, empresaria, con domicilio real en Ruta 25, km 7 ½ Country San Diego Manzana 18 Lote 11, Moreno, Provincia de Buenos Aires.- LA AUTORIZADA mediante escritura 32, folio 130 escribana Lorena Cantatore, Registro 804 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 12/03/2020 Reg. N° 804

LORENA LUISA CANTATORE - Matrícula: 4809 C.E.C.B.A.

e. 29/04/2020 N° 18266/20 v. 29/04/2020

SUN LOGISTIC S.A.

30707473009. Por Asamblea del 17/3/20 se renuevan autoridades por vencimiento de mandato resultando electos Presidente Fabrizio Sergio Sgro DNI 36873720 y Directora Suplente Maria Laura D'Alia DNI 24069181, ambos con mandato por tres ejercicios y domicilio especial en Bartolomé Mitre 734 piso 4 oficina A CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/03/2020

CARLOS MARTIN LUFRANO - T°: 75 F°: 639 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2020 N° 18241/20 v. 29/04/2020

TRANS CROWN S.A.

CUIT 30-71021440-5. Por Acta de Asamblea del 25/11/2019 se resuelve aceptar las renunciaciones de IRIS LEONOR MANSILLA y HECTOR WALTER FERNANDEZ AVELLO. Designan PRESIDENTE: HECTOR WALTER FERNANDEZ AVELLO; y DIRECTOR SUPLENTE: IRIS LEONOR MANSILLA. Ambos denuncian domicilio especial en JUNCAL 1775, 6°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 25/11/2019.

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2020 N° 18209/20 v. 29/04/2020

WALNUBAR S.R.L.

CUIT 30711368503.Esc. 64.13/3/20, reg. 1453.Gerencia: Renuncia: Maria C.Walger y Patricia L.Balmaceda.Se designo a Elisabet Romero: domicilio especial: Belgrano 3664/66, CABA.Autorizado por Esc. Ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 29/04/2020 N° 18255/20 v. 29/04/2020

EDICTOS JUDICIALES

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	13/03/2020	VILA ELSA JOSEFINA	14591/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	16/03/2020	ANTONIO DOMINGO VIDAL Y JULIA ELOÍSA GUEVARA	14945/20
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	03/03/2020	SOLEDAD MARGARITA ESCANDAR	11380/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	12/03/2020	DEMICHELIS ALBERTO SERGIO LINO JUAN	14265/20
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	11/03/2020	MARTINEZ RUIZ PEDRO ALFONSO	13668/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	04/03/2020	LUISA SILVIA NOTARI	12052/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	19/02/2020	HECTOR HUGO POMPONIO Y SARA YAPUR	8777/20
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	16/03/2020	FERNANDEZ SUAREZ OROZCO JUAN OSVALDO	15318/20

e. 29/04/2020 N° 4783 v. 29/04/2020



ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS

AHORA CON EL BOTÓN
 DE BÚSQUEDA AVANZADA
 ESCRIBÍ LA **PALABRA**
 O **FRASE** DE TU INTERÉS
 Y OBTENÉ UN RESULTADO
 MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma


BOLETÍN OFICIAL
 de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.

CUIT: 30-69617058-0. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE TENEDORES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES GARANTIZADAS CON VENCIMIENTO EN 2027 POR UN VALOR NOMINAL DE US\$ 400.000.000 EMITIDAS EL 6 DE FEBRERO DE 2017 POR AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A. (LA "COMPAÑÍA")

Convócase a los tenedores de Obligaciones Negociables Garantizadas con Vencimiento en 2027 por un valor nominal de US\$ 400.000.000 emitidas el 6 de febrero de 2017 por la Compañía (las "Obligaciones Negociables Garantizadas con Vencimiento en 2027"), a la asamblea general extraordinaria de obligacionistas a celebrarse el día 19 de mayo de 2020, en primera convocatoria a las 11:00 horas (hora Buenos Aires), y en segunda convocatoria a las 12:00 horas (hora Buenos Aires), en caso que fracase la primera (la "Asamblea"), en la sede social de la Compañía, sita en Honduras 5663, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En caso que las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio (Decreto 297/2020 y normas sucesivas) se encuentren vigentes a la fecha en que sería celebrada la Asamblea y, por ende, no sea posible celebrarla en forma presencial, ésta se celebrará de forma remota mediante el sistema "Zoom" (<https://zoom.us/>), que permite: (i) la libre accesibilidad a la asamblea de todos aquellos obligacionistas o representantes de los obligacionistas (según corresponda) que se hayan registrado a la misma con voz y voto, así como de los directores y síndicos que participen; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la asamblea en soporte digital; todo ello conforme lo previsto en la normativa aplicable para este tipo de reuniones. En la Asamblea se considerará el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de la designación de obligacionistas a fin de aprobar y firmar (de corresponder) el acta de la asamblea;
- 2) Consideración de modificaciones al contrato de emisión de las Obligaciones Negociables Garantizadas con Vencimiento en 2027 celebrado el 6 de febrero de 2017 (el "Contrato de Emisión");
- 3) Consideración de las resoluciones relativas a la implementación de tales modificaciones en lo que concierna al Contrato de Emisión, al Contrato de Fideicomiso Local (de corresponder), al Prospecto de las Obligaciones Negociables Garantizadas con Vencimiento en 2027 y al título global de las Obligaciones Negociables Garantizadas con Vencimiento en 2027, en caso de ser aprobadas; y
- 4) Otorgamiento de todas las autorizaciones necesarias a los efectos de lograr la implementación de las modificaciones aprobadas.

NOTA: Las Obligaciones Negociables Garantizadas con Vencimiento en 2027 están representadas en (i) un Certificado Global respecto de tenedores bajo la Regla 144 A de la Ley de Títulos Valores de los Estados Unidos; y (ii) un Certificado Global respecto de tenedores bajo la Regulación S de la Ley de Títulos Valores de los Estados Unidos (en ambos casos con participaciones beneficiarias en las Obligaciones Negociables Garantizadas con Vencimiento en 2027), que se encuentran registrados a nombre de Cede & Co. y depositadas en The Depository Trust Company ("DTC").

Las participaciones beneficiarias en las Obligaciones Negociables Garantizadas con Vencimiento en 2027 constan en registros escriturales mantenidos por DTC y sus participantes directos e indirectos -incluyendo Euroclear Bank S.A./N.V. y Clearstream Banking, Société Anonyme- (los "Participantes") quienes detentan dichas participaciones por cuenta de los beneficiarios finales de las Obligaciones Negociables Garantizadas con Vencimiento en 2027 (los "Beneficiarios Finales"). Los Beneficiarios Finales que deseen votar deberán (i) dirigir sus instrucciones de voto directamente, o a través de quien tengan su participación beneficiaria, a los Participantes a través de los cuales poseen sus Obligaciones Negociables Garantizadas con Vencimiento en 2027; o (ii) ponerse en contacto con el banco, corredor o custodio u otro representante o Participante a través de los cuales poseen sus Obligaciones Negociables Garantizadas con Vencimiento en 2027, para recibir instrucciones respecto de cómo pueden votar en la Asamblea, tanto en primera como segunda convocatoria. Se informa a los tenedores de Obligaciones Negociables Garantizadas con Vencimiento en 2027 que será difundido al público en general oportunamente y se encontrará a su disposición el documento de Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento, el cual describirá las modificaciones que la Compañía propondrá realizar a los términos y condiciones referidos

en el segundo punto del orden del día y los requisitos, plazos y el procedimiento correspondiente para permitir la participación de todos los Beneficiarios Finales.

Se informa asimismo que es intención que los tenedores que manifiesten a través de DTC su intención de participar y votar en la asamblea, sean representados en la misma por Citibank, N.A., como indenture trustee (el "Indenture Trustee"), quien actuará a través de la Sucursal de Citibank, N.A. establecida en la República Argentina, como fiduciario local en representación del indenture trustee (el "Representante del Indenture Trustee en Argentina"), o a través de otras personas que el Indenture Trustee pueda designar a tales efectos, para lo cual se entenderá que los tenedores que manifiesten su consentimiento a las modificaciones propuestas mediante su participación en el canje propuesto (según el mecanismo previsto en la Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento), habrán confirmado su asistencia a la asamblea y designado y autorizado al Indenture Trustee y al Representante del Indenture Trustee en Argentina para que confirmen su asistencia a la asamblea, los representen en la misma y comuniquen su voto afirmativo, y para que puedan otorgar poderes de sustitución a otras personas a tales efectos, todo ello en los términos y en la extensión previstos en la Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento (el "Apoderamiento del Trustee").

En consonancia con las disposiciones legales vigentes, el plazo para comunicar la asistencia a la Asamblea y acreditar la personería del/los representantes/s de los obligacionistas (incluyendo a través del Apoderamiento del Trustee) vencerá el 11 de mayo de 2020, a las 17:00 horas (hora Buenos Aires), en Honduras 5663, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (la "Fecha de Registro"), cualquiera sea el modo en que se realice la asamblea (sea presencial o remota).

De continuar aún vigentes las referidas medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio y a efectos de prever que la Asamblea deba celebrarse a distancia, en o antes de la Fecha de Registro deberá asimismo remitirse (conforme los procedimientos detallados en la Oferta de Canje y la Solicitud de Consentimiento, e incluyendo a través del Apoderamiento del Trustee) a las siguientes casillas de correo electrónico: kelvin.l.vargas@citi.com, respecto de Citibank, N.A., como indenture trustee, con copia a la Compañía: gricci@aa2000.com.ar: (i) la comunicación de asistencia a la Asamblea; (ii) la documentación que acredite la identidad y personería de los asistentes en las condiciones que así lo permitan en la práctica en el marco de las medidas de aislamiento mencionadas o aquellas similares vigentes en las jurisdicciones de quienes emitan tal documentación; y (iii) las direcciones de correo electrónico válidas para remitir comunicaciones. Recibida dicha documentación por la Compañía se remitirá un correo electrónico a las casillas de contacto de los asistentes con los detalles necesarios para acceder a la reunión mediante el sistema "Zoom", a través del cual se celebrará la reunión y se emitirán los votos.

Los interesados tendrán a su disposición copias del Contrato de Emisión y del borrador de la enmienda al Contrato de Emisión (ambos, en idioma inglés) en la sede social de la Compañía durante días hábiles (excluyendo Sábados, Domingos y días festivos) y hasta la fecha de la Asamblea (inclusive). Asimismo, dicha documentación podrá solicitarse por correo electrónico dirigido a las siguientes casillas: gricci@aa2000.com.ar, en el caso de la Compañía; kelvin.l.vargas@citi.com en el caso de Citibank, N.A., como indenture trustee; y manuel.tristany@citi.com o tomas.servente@citi.com, en el caso de la Sucursal de Citibank N.A. establecida en la República Argentina, como fiduciario local en representación del indenture trustee.

La Compañía se reservará el derecho a, por cualquier razón, (i) suspender, modificar o dejar sin efecto la convocatoria a la Asamblea en cualquier momento hasta la Fecha de Cierre (inclusive); y (ii) no extender o posponer la Fecha de Cierre, incluso si a dicha fecha no se hubieren recibido comunicaciones de asistencia suficientes para posibilitar el quórum de la Asamblea. La Compañía realizará un anuncio al público general respecto de cualquiera de estas decisiones, a la mayor brevedad posible y de acuerdo a la normativa aplicable y del Contrato de Emisión.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/4/2018 martin francisco antranik eurnekian - Presidente

e. 23/04/2020 N° 17698/20 v. 29/04/2020

AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.

CUIT: 30-69617058-0. AVISO COMPLEMENTARIO COMPLEMENTA DESDE Y HASTA EL 23 DE ABRIL 2020 AL 29 DE ABRIL DE 2020 AL AVISO N° 17698/20 DE CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE TENEDORES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES GARANTIZADAS CON VENCIMIENTO EN 2027 POR UN VALOR NOMINAL DE US\$ 400.000.000 EMITIDAS EL 6 DE FEBRERO DE 2017 POR AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A. LA "COMPAÑÍA") publicado en Avisos comerciales - Avisos de convocatoria. El presente es un aviso complementario y rectificatorio del aviso de convocatoria a asamblea general extraordinaria de obligacionistas a celebrarse el día 19 de mayo de 2020, en primera convocatoria a las 11:00 horas (hora Buenos Aires), y en segunda convocatoria a las 12:00 horas (hora Buenos Aires), en caso que fracase la primera (la "Asamblea"), publicado con fecha 23 de abril de 2020 (el "Aviso". Los términos en mayúscula no definidos en el presente tendrán el significado que a ellos se les atribuye en el Aviso y en el Documento de Oferta de Canje de fecha 21 de abril de 2020, publicado como hecho relevante en la Autopista de Información Financiera bajo el ID N° 2601763 y la Primera Adenda al

Documento de Oferta de Canje de fecha 23 de abril de 2020 y publicada como hecho relevante en la Autopista de Información Financiera bajo el ID N° 2602530 (el "Documento de Oferta de Canje").

Se informa que los tenedores elegibles que deseen participar y votar favorablemente en la Asamblea deberán remitir al Agente de Canje, a través de los participantes de DTC, una carta poder (con facultades de sustituir dicho poder) al Agente de Emisión para que, en su calidad de tal, (i) actúe como su representante (directa o indirectamente) para confirmar su asistencia a la Asamblea (o cualquier prórroga y/o continuación de la misma), asistir a la Asamblea (o cualquier prórroga y/o continuación de la misma) en nombre de dichos Tenedores y para votar en la Asamblea (o cualquier prórroga y/o continuación de la misma) para consentir y aprobar las Modificaciones Propuestas en nombre de todos los Tenedores Elegibles que hayan presentado sus Obligaciones Negociables Existentes, incluyendo cualquier cuestión accesoria incluida en el orden del día, y (ii) en su carácter de apoderados con facultades de sustitución, suscriba y entregue cualquier poder requerido a cualquier persona (incluyendo, entre otros, al Representante del Agente de Emisión en Argentina) para que actúe como su representante en la Asamblea (o cualquier prórroga y/o continuación de la misma) con los mismos fines, cuyo poder debe formalizarse (certificado y apostillado) de acuerdo con las regulaciones argentinas aplicables o, si el aislamiento social obligatorio o restricción similar aún está vigente, certificado y apostillado lo antes posible una vez que dicha medida se levante (dicha autorización, nombramiento y dirección, la "Designación del Agente de Emisión como Representante").

En o antes de la Fecha de Registro (11 de mayo a las 17 hs., hora Buenos Aires) deberá remitirse la Designación del Agente de Emisión como Representante (conforme los procedimientos detallados en el Documento de Oferta de Canje) a Global Bondholder Services Corporation, en su carácter de agente de Canje, a la siguientes casilla de correo electrónico: contact@gbsc-usa.com (con una referencia al "Formulario de Instrucción AA2000" en la línea de asunto).

La Compañía se reservará el derecho a, por cualquier razón, (i) suspender, modificar o dejar sin efecto la convocatoria a la Asamblea en cualquier momento hasta la Fecha de Registro (inclusive); y (ii) no extender o posponer la Fecha de Registro incluso si a dicha fecha no se hubieren recibido comunicaciones de asistencia suficientes para posibilitar el quórum de la Asamblea. La Compañía realizará un anuncio al público general respecto de cualquiera de estas decisiones, a la mayor brevedad posible y de acuerdo a la normativa aplicable y del Contrato de Emisión. Los términos y condiciones no modificados en este aviso complementario se mantienen tal como fueron informados en el Aviso.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/4/2018 martin francisco antranik eurnekian - Presidente

e. 27/04/2020 N° 17967/20 v. 04/05/2020

CAMPO AVAL S.G.R.

CUIT 30-70876892-4. Se convoca a los socios de CAMPO AVAL S.G.R a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 2020, a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda, a celebrarse a través de la plataforma Zoom en virtud de la vigencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 297/2020 -tal como lo habilita la Resolución Gral. IGJ Nro. 11/2020-, salvo que a la fecha de la asamblea no existan restricciones para la circulación y la celebración de este tipo de reuniones, en cuyo caso la asamblea se celebrará de manera presencial en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de socios para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 16 cerrado el 31/12/2019; 3) Destino del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora; 5) Remuneración a los integrantes del Consejo de Administración y miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6) Ratificación del ingreso y egreso de socios; 7) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales; 8) Determinación de las comisiones por otorgamiento de garantías y por administración del Fondo de Riesgo; 9) Resoluciones SEPYME de aumentos del Fondo de Riesgo hasta \$ 650.000.000; 10) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio; 11) Autorizaciones; 12) Implementación del acta de la reunión. NOTA: Se hace saber que para intervenir en la asamblea los socios deberán cursar comunicación escrita con tres días hábiles de anticipación como mínimo –incluyendo un correo electrónico de contacto al cual se les notificará los datos de acceso a la reunión en caso de celebrarse a distancia-, para que se los inscriba en el Libro Registro de Asistencias, y enviarla: i) en formato pdf al siguiente correo electrónico: cd@campoaval.com, y ii) en original a las oficinas de la calle J. Salguero 2835, 2° A, CABA, en el horario de 10:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Consejo de Administración N° 830 de fecha 15/5/2019 Osvaldo Luis Dadone - Presidente

e. 28/04/2020 N° 18074/20 v. 05/05/2020

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A (CUIT 30-65786442-7). Convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 28 de mayo de 2020 a las 14:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial, en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (ii) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020, mediante la plataforma Cisco Webex Meetings; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

1) En caso de celebrarse la Asamblea a distancia, consideración de la celebración de la presente Asamblea a distancia, conforme los términos dispuestos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020. (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria). 2) En caso de celebrarse la Asamblea de manera presencial, consideración de la ratificación de lo resuelto por el Directorio el 24 de abril de 2020 con motivo de la celebración de la reunión a distancia conforme lo previsto por el art. 2 de la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020. Designación de accionistas para firmar el acta (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria). 3) Ratificación de lo resuelto por el Directorio el pasado 20.02.2020 con motivo de la reestructuración de la deuda a la que se arribó con el HSBC. 4) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 5) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.12.19 que arrojó una pérdida de \$ 4.118.312.885. Desafectación de la reserva voluntaria para absorción de pérdidas. Consideración de la constitución de la reserva voluntaria para financiamiento de capital de trabajo por la suma de \$ 238.600.789. 6) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019 (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria). 7) Consideración de las renunciaciones presentadas por el Señor Cesar Rossi a su cargo de Director Titular y del Señor Pedro Aguirre Saravia a su cargo de director suplente, consideración de su gestión y designación de directores reemplazantes hasta completar mandato en curso. 8) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 9) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 10.857.600 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.19 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. 10) Consideración de las remuneraciones a la comisión fiscalizadora (\$ 2.035.800 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.19 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. 11) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2020 y aceptación de cargos. 12) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para el Directorio para el ejercicio 2020. 13) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2020. 14) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2020. 15) Determinación de los honorarios del Contador por el ejercicio 2019.

NOTA 1: La Asamblea convocada se celebrará de manera presencial en la sede social de la Sociedad sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, salvo que continúen vigentes las prohibiciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, en cuyo caso la Asamblea se celebrará a distancia en la misma fecha y horarios previstos, mediante la plataforma Cisco Webex Meetings que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, de conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, y la Resolución General N° 830/2020 de la CNV.

NOTA 2: En caso de mantenerse vigentes los efectos del aislamiento social preventivo y obligatorio, la Sociedad habilitará que los accionistas comuniquen su asistencia a la Asamblea y remitan la constancia que a tal efecto emite la Caja de Valores S.A., en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades, mediante el envío de tal documentación al siguiente correo electrónico: cnvcgs@camuzzigas.com.ar, hasta el 21 de mayo de 2020. Para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter; y datos de contacto (mail, teléfono y domicilio donde transcurre el aislamiento social preventivo y obligatorio).

NOTA 3: La dirección de correo electrónico desde la cual se comunique la participación del accionista en la Asamblea será utilizada como medio de contacto entre la Sociedad y el accionista para el envío de las comunicaciones pertinentes. La Sociedad emitirá a cada uno de los accionistas así registrados un recibo que cumpla como constancia de registro, el cual será enviado a la dirección de correo desde la cual se informe la participación del accionista. En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, el instrumento habilitante que les permite actuar como apoderados, suficientemente autenticado, incluyendo los mismos datos que se solicitan para los accionistas que son personas físicas, junto con una copia digital (scan) del documento que acredita la identidad del apoderado.

NOTA 4: La Sociedad mantendrá informados a los accionistas registrados respecto de las medidas que se adoptarán para la celebración de la Asamblea, mediante el envío de las comunicaciones pertinentes a los correos electrónicos informados. Asimismo, a los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal, se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema de videoconferencia aprobado.

NOTA 5: La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad, indicar el carácter en que participan del acto, el lugar donde se encuentra y el mecanismo técnico utilizado para su participación. Durante el transcurso de la Asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. El canal de comunicación elegido para la celebración de la Asamblea permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, así como su grabación en soporte digital.

NOTA 6: Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados, así como de los recaudos previstos en la Resolución General de la CNV N° 830/2020.

NOTA 7: La documentación que será analizada en los términos del punto 5 del orden del día de la Asamblea convocada se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social sita en Alicia M. De Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 horas. Considerando la situación de emergencia actual, se pone a disposición de los accionistas como canal de comunicación alternativo el siguiente correo electrónico cnvcgs@camuzzigas.com.ar Designado según instrumento privado acta directorio 381 de fecha 07/05/2019 Alejandro Macfarlane - Presidente e. 28/04/2020 N° 18079/20 v. 05/05/2020

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A (CUIT 30-65786428-1). Convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 28 de mayo de 2020 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (i) en caso de celebrarse de forma presencial, en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (ii) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020, mediante la plataforma Cisco Webex Meetings; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

1) En caso de celebrarse la asamblea a distancia, consideración de la celebración de la presente asamblea a distancia, conforme los términos dispuestos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria). 2) En caso de celebrarse la asamblea de manera presencial, consideración de la ratificación de lo resuelto por el Directorio el 24 de abril con motivo de la celebración de la reunión a distancia conforme lo previsto por el art. 2 de la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria). 3) Consideración de la designación de los accionistas para firmar el acta. 4) Ratificación de lo resuelto por el Directorio el pasado 08.11.2019 con motivo de la reestructuración de la deuda a la que se arribó con YPF. 5) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley General de Sociedades para el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 6) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.12.19 que arrojó una pérdida de \$ 4.283.345.686. Desafectación de la reserva voluntaria para absorción de pérdidas. Consideración de la constitución de una reserva voluntaria para financiamiento de capital de trabajo por la suma de \$ 84.171.321 (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria). 7) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 8) Consideración de las renunciadas presentadas por los Sres. Cesar Rossi y Jorge Boasso a sus cargos de directores titulares y de los señores Pedro Aguirre Saravia y Maria Saenz Briones a sus cargos de directores suplentes, consideración de su gestión y designación de directores reemplazantes hasta completar mandato en curso. 9) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 10) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 20.300.000 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.19 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. 11) Consideración de las remuneraciones a la comisión fiscalizadora (\$ 3.044.999 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.19 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. 12) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2020 y aceptación de cargos. 13) Elección de los integrantes del Comité de Auditoría para el ejercicio 2020. 14) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para el Directorio para el ejercicio 2020. 15) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2020. 16) Consideración del Presupuesto para el Ejercicio 2020 del Comité de Auditoría. 17) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación

contable anual correspondiente al ejercicio 2020. 18) Determinación de los honorarios del Contador por el ejercicio 2019.

NOTA 1: La Asamblea convocada se celebrará de manera presencial en la sede social de la Sociedad sita en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, salvo que continúen vigentes las prohibiciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, en cuyo caso la Asamblea se celebrará a distancia en la misma fecha y horarios previstos, mediante la plataforma Cisco Webex Meetings que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, de conformidad con las disposiciones del art. 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, y la Resolución General N° 830/2020 de la CNV.

NOTA 2: En caso de mantenerse vigentes los efectos del aislamiento social preventivo y obligatorio, la Sociedad habilitará que los accionistas comuniquen su asistencia a la Asamblea y remitan la constancia que a tal efecto emite la Caja de Valores S.A., en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades, mediante el envío de tal documentación al siguiente correo electrónico: secretariadeDirectorio@camuzzigas.com.ar, hasta el 21 de mayo de 2020. Para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter; y datos de contacto (mail, teléfono y domicilio donde transcurre el aislamiento social preventivo y obligatorio).

NOTA 3: La dirección de correo electrónico desde la cual se comunique la participación del accionista en la Asamblea será utilizada como medio de contacto entre la Sociedad y el accionista para el envío de las comunicaciones pertinentes. La Sociedad emitirá a cada uno de los accionistas así registrados un recibo que cumpla como constancia de registro, el cual será enviado a la dirección de correo desde la cual se informe la participación del accionista. En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, el instrumento habilitante que les permite actuar como apoderados, suficientemente autenticado, incluyendo los mismos datos que se solicitan para los accionistas que son personas físicas, junto con una copia digital (scan) del documento que acredita la identidad del apoderado.

NOTA 4: La Sociedad mantendrá informados a los accionistas registrados respecto de las medidas que se adoptarán para la celebración de la Asamblea, mediante el envío de las comunicaciones pertinentes a los correos electrónicos informados. Asimismo, a los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal, se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema de videoconferencia aprobado.

NOTA 5: La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad, indicar el carácter en que participan del acto, el lugar donde se encuentra y el mecanismo técnico utilizado para su participación. Durante el transcurso de la Asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. El canal de comunicación elegido para la celebración de la Asamblea permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, así como su grabación en soporte digital.

NOTA 6: Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados, así como de los recaudos previstos en la Resolución General de la CNV N° 830/2020.

NOTA 7: La documentación que será analizada en los términos del punto 5 del orden del día de la Asamblea convocada se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social sita en Alicia M. De Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 horas. Considerando la situación de emergencia actual, se pone a disposición de los accionistas como canal de comunicación alternativo el siguiente correo electrónico SecretariadeDirectorio@camuzzigas.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 401 de fecha 07/05/2019 Alejandro Macfarlane - Presidente

e. 28/04/2020 N° 18078/20 v. 05/05/2020

CAR SECURITY S.A.

CUIT 30-69874417-7 - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 15 de mayo del 2020 a las 11:00 hs. en Suipacha 1380 Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, o mediante sistema de videoconferencia en la misma fecha y horario de convocatoria presencial, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aprobación de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración de los resultados del ejercicio y destino de los mismos. Consideración sobre la absorción de la cuenta de Resultados Acumulados Negativos y del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la distribución de dividendos desafectando parte de la Reserva Facultativa;

5) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración; 6) Consideración de la gestión del Síndico y su remuneración; 7) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente; 8) Otorgamiento de autorizaciones con relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de la Ley Nº 19.550 referidas a la comunicación de su asistencia para su registración en el libro respectivo. Asimismo se deja constancia que en caso de extensión del plazo del DNU 297/2020, la asamblea se celebrará conforme lo establecido por la Resolución 11/2020 de la I.G.J. En este caso, se enviará el correspondiente link para participar de la reunión contra notificación de asistencia a asamblea, la cual ante dicha circunstancia, deberá cursarse a la casilla legales@lojack.com.ar

Designado según instrumento privado acta de directorio nº 284 de fecha 26/5/2016 carlos roberto mackinlay - Presidente

e. 24/04/2020 Nº 17762/20 v. 30/04/2020

CESCE ARGENTINA S.A. SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIAS

CUIT 30-56275166-8 Convócase a los accionistas de CESCE ARGENTINA S.A. Seguros de Crédito y Garantías a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de Mayo de 2020 a las 12 horas, en primera convocatoria y para el 29 de Mayo de 2020 a las 12 hs en segunda convocatoria, en Reconquista 559, 8º Piso, C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. 2) Aceptación de la renuncia de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora, aprobación de su gestión, fijación de su remuneración en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550. 3) Fijación del número y elección de Directores Titulares, Director Independiente, Directores Suplentes y los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 3) Modificación del Artículo 1 de Estatuto Social cambiando la denominación social de CESCE Argentina S.A. Seguros de Crédito y Garantías. NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía con la anticipación prevista en el Art. 238 de la Ley 19.550 en el horario de 10 a 17,30 horas. En el marco de la emergencia pública en materia sanitaria con motivo de la pandemia provocada por el coronavirus COVID-19, en virtud de las disposiciones de aislamiento social, preventivo y obligatorio impuestas por el Gobierno y conforme lo autoriza Inspección General de Justicia (Resolución 11/2020), el Directorio de la Sociedad ha resuelto dejar establecida la posibilidad de celebrar bajo la modalidad "a distancia" la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada para el día 18 de mayo de 2020 a las 12:00 hs en primera convocatoria y para el 29 de Mayo de 2020 a las 12 hs en segunda convocatoria. La definición de la celebración de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en forma presencial o "a distancia" dependerá de las medidas que adopte el Gobierno Nacional respecto de la extensión del período de "aislamiento social, preventivo y obligatorio". En consecuencia, si el Gobierno Nacional extendiera dicho período de aislamiento obligatorio y la fecha para la cual ha sido convocada la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria quedare comprendida dentro del nuevo período de restricción, entonces ésta se realizará bajo el formato "a distancia". A tales efectos utilizará la plataforma "ZOOM" que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. La Asamblea resolverá como primer punto del orden del día su celebración "a distancia", con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social, conforme lo dispuesto por la Res. IGJ 11/2020. A los efectos de recibir la invitación y/o clave y/o contraseña que les permitirá participar en la mencionada Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro de los plazos legales, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico al siguiente correo electrónico: [eduardoforns@cesceargentina.com.ar]. Se les remitirá a todos los accionistas que hayan comunicado su asistencia, un instructivo con la forma de acceso a la videoconferencia. Los accionistas emitirán su voto en forma oral luego del tratamiento de cada punto del orden del día. En el caso de asistir mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. En caso de que el "aislamiento social, preventivo y obligatorio" no sea extendido, la Asamblea se celebrara en la sede social de la compañía el día y fecha mencionados al comienzo.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/3/2019 Eduardo Angel Forns - Presidente

e. 27/04/2020 Nº 17927/20 v. 04/05/2020

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A. (EDELAP S.A.)

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A. (EDELAP S.A.) CUIT: 30-65787766-9. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 20 de mayo de 2020 a las 15:00 horas en primera convocatoria convocatoria (la "Asamblea"), a celebrarse mediante presencia física en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o mediante acceso remoto a la plataforma Google Hangouts Meet conforme las instrucciones necesarias para permitir la conexión a distancia que la Sociedad informe, en caso de persistir el aislamiento social preventivo y obligatorio declarado mediante Decreto de Necesidad y Urgencia

N° 297/2020 y sus prorrogas, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Consideración de la celebración de la Asamblea bajo la modalidad a distancia, en caso de corresponder. 2) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1 y 294 inciso 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3) Consideración de los Resultados del ejercicio 2019. Consideración de la Constitución de Reserva. 4) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, el cual arrojó un quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 7) Remuneración del Contador Dictaminante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 8) Elección de los miembros del Directorio por cada Clase de Acciones conforme lo previsto por el Estatuto de la Sociedad. 9) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones de conformidad con lo previsto por el Estatuto de la Sociedad. 10) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2020 del Comité de Auditoría. 11) Designación de Contador Dictaminante. 12) Autorizaciones. NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 14 de mayo de 2020, inclusive. NOTA 2: Dejar constancia que, atento lo dispuesto por el Artículo 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y, en su caso, el artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. NOTA 4: Dejar constancia que los accionistas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales en los términos del artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 5. Para el caso que la Asamblea deba celebrarse mediante presencia a "distancia" se realizará a través de la plataforma Google Hangouts Meet, la cual permite la libre accesibilidad de los participantes y la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, debiendo los asistentes cumplir conforme los términos de las NOTAS precedentes que fueran aplicables y los siguientes: (i) los accionistas podrán enviar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada por Caja de Valores S.A. y comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico a la dirección jimena.ikedada@edelap.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación; (ii) los accionistas que concurran a la Asamblea mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente suficientemente autenticado; (iii) respecto de la forma de voto, cada accionista será consultado individualmente en cada punto del orden del día el sentido en que ejercerá su voto. NOTA 6. Se informa que el punto 1 de la Asamblea será tratado como punto de Extraordinaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE directorio N° 324 de fecha 10/04/2019 Luis Pablo Rogelio Pagano - Presidente

e. 23/04/2020 N° 17677/20 v. 29/04/2020

FURMANITE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-58633919-9 Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de mayo de 2020 a las 10:30hs en primera convocatoria y a las 11:30hs en segunda convocatoria, en José P. Tamborini 4076, CABA, a los efectos de tratar el siguiente :ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1°, Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 39 finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3) Tratamiento de los Resultados del ejercicio. 4) Aprobación de la Gestión del Directorio. 5) Honorarios al Directorio: Consideración de las retribuciones al directorio en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la ley 19.550. Notas: 1) Ante la medida del "aislamiento social, preventivo y obligatorio" establecido por DNU 297/2020 y 325/2020 y eventuales prórrogas, y el art. 3 de la RG IGJ 11/2020, el acto podrá ser realizado por una plataforma informática de transmisión simultánea de audio y video a la que podrá accederse mediante el link que será remitido, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a los accionistas que comuniquen su asistencia mediante correo electrónico de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; 2) Conforme art. 238 de la LGS, para participar del acto los accionistas deberán comunicar su asistencia mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: efernandez@furmaniteargentina.com.ar, con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Salvo que se indique lo contrario, la sociedad enviará por correo

electrónico (dirigido a la casilla a través de la cual se haya notificado asistencia) las instrucciones para el acceso a la Asamblea virtual 3) La firma del Registro de Asistencia a la asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. No implica reforma de estatuto

Designado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 29/04/2019 alejandro daniel garcia - Presidente

e. 27/04/2020 N° 17883/20 v. 04/05/2020

G.M.S. S.A.

CUIT 30-66195034-6 Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12/05/2020 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Rivadavia 611, Piso 6, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. 2) Consideración de la documentación del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2019. Dispensa sobre el modo de confección de la Memoria (art. 308 RG IGJ 7/15). 3) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/2019. 4) Remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2019. Aprobación exceso limite art. 261 de la Ley 19.550. 5) Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2019 y su destino. 6) Fijación del Número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. 7) Autorizaciones. Notas: a) Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar disponible en la sede social (días hábiles de 10 a 17 horas) o enviando un correo electrónico a mperex@gmssa.com.ar. b) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, la Asamblea se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia y conforme a lo previsto en la Resolución General 11/2020 de IGJ y normas complementarias y modificatorias, con los alcances y requisitos allí establecidos. El sistema utilizado para realizar la Asamblea de continuar el aislamiento obligatorio antes mencionado será "ZOOM" y los accionistas podrán acceder a la Asamblea con el ID 972-514-3417 (código de acceso).

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 7/5/2018 Jorge Omar Panelli - Presidente

e. 23/04/2020 N° 17605/20 v. 29/04/2020

GEORGALOS HERMANOS S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA

GEORGALOS HNOS S.A.I.C.A. CUIT: 30-51613945-1 Registro N° 26.206 Convócase a los señores Accionistas de GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 26 de mayo de 2020, en primera convocatoria a las 9:00 horas y en segunda convocatoria a las 10:00 horas, ambas en Hotel Aeroparque, Salón Buena Vista, Av. Costanera Rafael Obligado y Salguero s/N°, Predio Costa Salguero de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en caso de persistir la obligación de aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto 297/2020 y demás normativa complementaria, aclaratoria y modificatoria a esa fecha, la Asamblea se celebrará a distancia, mediante el sistema de comunicación audiovisual Microsoft Teams (a través de la referida aplicación o navegación por internet, mediante invitación que cursará el organizador, conteniendo el enlace correspondiente), que permite: i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea, ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, video, imágenes y palabras, y iii) la grabación y conservación, por el término de 5 años, de una copia en soporte digital del desarrollo de toda la Asamblea. En la Asamblea se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1* Consideración de los elementos determinados por el artículo 234 de la Ley 19.550 al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 2* Tratamiento de los aportes irrevocables realizados por los señores Accionistas. 3* Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Retribución del Directorio y Sindicatura. 4* Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura. Designación de Directores y Síndicos. 5* Designación de dos Accionistas para firmar el acta. Buenos Aires, 21 de abril de 2020. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA directorio 669 de fecha 6/6/2018 CONSTANTINO GOUNARIDIS - Presidente

e. 28/04/2020 N° 17980/20 v. 05/05/2020

INTEGRA PYMES S.G.R.

CUIT NRO 30-71504601-2 Convocase a los Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a ser celebrada el día 18/05/2020, a las 12 hs en primera convocatoria y a las 13 hs en segunda, en la calle 25 de Mayo 195, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y de manera subsidiaria, para el eventual supuesto que se extienda el período de aislamiento, social, preventivo y obligatorio impuesto por el Decreto 297/2020 de Emergencia Pública, que fue ampliado por el Decreto 320/2020, la Asamblea será celebrada de formar virtual conforme lo habilita la Resolución General 11/2020 de IGJ en el mismo día y horario, a través de la plataforma de video teleconferencia Zoom Video Communications, cuyo enlace para su participación y acceso será enviado de forma clara y detallada a cada uno

de los accionistas al mail que cada uno ellos declare en la nota de asistencia. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, y transferencias de acciones. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico N° 5 finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2019 y su remuneración. 5) Designación por finalización de sus mandatos, de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 6) Consideración de los asuntos y documentación previstos en los arts. 31 y 37 del Estatuto Social, en lo que corresponda. 7) Autorizaciones para efectuar los correspondientes trámites de inscripción ante la IGJ. Nota: Para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Los socios podrán requerir memoria, inventario, balance general y estado de resultados, informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación establecida por el art. 234, inc. 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio N° 5 cerrado el 31/12/2019. Se recuerda a los Sres. socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por Carta Poder otorgada, con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Designado según instrumentos privados acta de asamblea de fecha 30 de abril de 2019 y acta de Directorio de fecha 3 de mayo de 2019.

Designado según instrumento privado ACTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACION DE FECHA 3/05/2019 nicolas parrondo - Presidente

e. 24/04/2020 N° 17806/20 v. 30/04/2020

JUAN BAUTISTA RICCIARDI E HIJOS S.A.

CUIT N° 30-51587411-5. Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de mayo de 2020 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social calle Uruguay 1037, Piso 2° - C.A.B.A., o a través de uno de los medios establecidos por la RG IGJ 11/2020, mediante la plataforma digital "Zoom" ID de reunión: 796 4470 8812, contraseña: 3rC5xj, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Planillas Anexas y Notas complementarias correspondientes al 37° Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 3) Consideración del tratamiento del Resultado del Ejercicio y de los Resultados No Asignados. 4) Consideración de la Gestión del Directorio. 5) Consideración de los Honorarios al Directorio. 6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto. 7) Elección de Directores. 8) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del Artículo 238 LGS, depósito de acciones y comunicación de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea, en Uruguay 1037, 2° Piso, CABA, en el horario de 11 á 17 horas. Si durante el plazo en el cual los accionistas deben depositar sus acciones se prorrogaran las medidas dispuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, la Sociedad informará a los accionistas los mecanismos disponibles a fin de que puedan comunicar su asistencia a la asamblea. Asimismo, si tales medidas continuaran vigentes al momento de la celebración de la asamblea, la misma será celebrada a distancia, conforme lo dispuesto por la RG 11/2020 de la Inspección General de Justicia. En tal caso la Sociedad informará a los accionistas mediante los sistemas de comunicación de los mercados cuál es el canal de comunicación elegido, el modo de acceso, los procedimientos establecidos para la emisión del voto a distancia por medios digitales y todas las demás cuestiones a fin de garantizar la libre accesibilidad a la asamblea de todos los accionistas, con voz y voto.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordianria de fecha 20/03/2017 Miguel Ricciardi - Presidente

e. 24/04/2020 N° 17805/20 v. 30/04/2020

LITORAL GAS S.A.

[CUIT 30-65786633-0] Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 21 de mayo de 2020 a las 11.00 horas en Maipú 1300, Piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a fin de tratar el Orden del Día que señala más adelante. De mantenerse el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio decretado mediante Decreto de Necesidad y Urgencia por el Poder Ejecutivo, la Asamblea Ordinaria de Accionistas se celebrará a distancia el 21 de mayo de 2020 a las 11.00 horas conforme lo autoriza el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y los artículos 1 y 3 de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la plataforma digital Google Meet que permite la transmisión en simultáneo de audio y video conforme se informa en el presente aviso: ORDEN DEL DIA 1) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 2) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

3) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Destino de los resultados del ejercicio. 5) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio. 6) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 7) Designación de auditores externos. 8) Otorgamiento autorizaciones. 9) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada mediante correo electrónico dirigido a gantolini@allende.com. En respuesta al correo electrónico enviado por el accionista que comunica su participación a la Asamblea, la Sociedad cursará la confirmación del medio de celebración definitivo y el modo de acceso vía link junto con un instructivo de la plataforma digital Google Meet, para el supuesto que se mantenga vigente el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta N° 44 de fecha 3/5/2019 Dante Alejandro Dell'elce - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 28/04/2020 N° 18089/20 v. 05/05/2020

LOS AZAHARES EVENTOS & ESTILO S.A.

CUIT 33-71225465-9 Convóquese a Asamblea General Ordinaria a realizarse en J.D. Perón 315 4° 17 CABA el 20-05-20 a las 14hs en 1ra convocatoria y a las 15hs en 2da, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de la memoria, Balance, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio, Inventario e Informe del Auditor por el ejercicio económico cerrado al 31/12/2019. 3°) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/2019 y sus honorarios. 4°) Designación de Directorio para nuevo período. 5°) Distribución de utilidades. 6°) Análisis de la situación económico-financiera de la sociedad. Capitalización de deuda. Aumento de Capital; 7°) Tratamiento de la situación jurídica de los terrenos sito en Moreno, Provincia de Buenos Aires. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Sin otros asuntos que tratar se resuelve levantar la reunión a las 10.30 horas

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 20/3/2019 Narciso Oscar Martinez - Presidente

e. 27/04/2020 N° 17922/20 v. 04/05/2020

LOS LAGARTOS COUNTRY CLUB S.A.

C.U.I.T. 33-51747145-9 CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Con motivo de las restricciones y limitaciones a la libre circulación de las personas que rige en el país por la pandemia de coronavirus Covid19 y existiendo muy urgentes e importantes medidas que requieren la decisión asamblearia, autorizados por Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia que dispone en su art. 3 que durante todo el período en que por disposición del Poder Ejecutivo de la Nación se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, se admitirán las reuniones del órgano de administración o de gobierno de las sociedades, celebradas a distancia mediante la utilización de medios o plataformas informáticas o digitales, razón por la cual se ha dispuesto convocar a los Sres. accionistas de Los Lagartos Country Club S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de mayo de 2020 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: Punto 1°: Designación de dos accionistas para firmar el acta. Punto 2°: Validez de la convocatoria y procedimiento adoptados para la celebración de la asamblea. Punto 3°: Postergación de la celebración de la asamblea ordinaria de ejercicio por 75 días. Punto 4°: Consideración y resolución de la alternativa de adherir a la Institución al régimen de moratoria para el impuesto a los Ingresos Brutos. Punto 5°: Reforma de los Estatutos y Reglamento Interno: a) Consideración y aprobación de la Incorporación, al pie del artículo 8° de los estatutos, que el Directorio podrá sesionar regularmente a distancia en forma remota mediante la utilización de medios o plataformas informáticas o digitales. b) Consideración y aprobación de la Incorporación, al pie del artículo 13° de los estatutos, que las asambleas de accionistas podrán celebrarse a distancia en forma remota mediante la utilización de medios o plataformas informáticas o digitales. c) Modificación del art. 30 del Reglamento Interno estableciendo que dicho órgano se conformará con cinco miembros y un suplente y se le permitirá a sus miembros una sola reelección. d) Consideración y aprobación de la Incorporación, al pie del artículo 8° del Reglamento Interno, que la solicitud de ingreso de nuevos socios se publicarán en el boletín informativo del club. e) Consideración y aprobación de la Incorporación, al pie del artículo 13° del Reglamento Interno, que serán publicadas las asambleas en el boletín informativo del club. Punto 6°: Consideración de la renuncia de los miembros del Tribunal de Ética y Disciplina. Punto 7°: Elección de los integrantes del Tribunal de Ética y Disciplina por el período que resulte de la reforma del Reglamento Interno propuesta. Punto 8°: Aprobación del régimen de multas propuesto para los infractores a las reglas de aislamiento y prevención dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional. Notas: (1) Para participar de la Asamblea los socios deberán enviar un correo electrónico a asambleallcc@loslagartos.com.ar con el siguiente ASUNTO: COMUNICACIÓN ASISTENCIA Asamblea Extraordinaria 19 de Mayo

de 2020, y en el cuerpo deberá escribir: "A los fines del Artículo 238 de la Ley 19.550 (T.O. 1984), ruego tomar nota a inscribir en el libro respectivo de mi intención de participar a través del programa ZOOM.US con la dirección de correo electrónico ____@____ PERSONALMENTE / REPRESENTADO (*) por _____ a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 19/05/2020. Adjunto copia de mi Documento de Identidad. El día de la asamblea los socios deberán ingresar a la web <https://us02web.zoom.us/j/88922334405?pwd=bzBVA1pTenRnNUFoWHhqUWdwVEREQT09>. Para participar de la asamblea debe seguir las instrucciones de ZOOM: <https://drive.google.com/file/d/1J0B2OQT1ov5WKwuQG2tLnI2YU5sG5Qjo/view>. Puede utilizar cualquier teléfono con los sistemas IOS, ANDROID o computadoras con WINDOWS, o MAC OS las que deben tener cámara y micrófonos habilitados para ZOOM. (2) Artículo 8 de los Estatutos: se agrega como párrafo final: "Por decisión de su Presidente o de quien lo reemplace o de tres miembros titulares, el Directorio podrá sesionar regularmente a distancia en forma remota mediante la utilización de medios o plataformas informáticas o digitales, de manera tal que todos sus miembros puedan participar activamente en la reunión". Art. 13 de los Estatutos: se agrega párrafo final: "Las asambleas podrán celebrarse tanto en forma presencial como por medios de comunicación a distancia. En este último caso mediante la utilización de plataformas informáticas o digitales, de manera que todos los participantes puedan comunicarse simultáneamente entre ellos en los términos del art. 84 de la RG 7/2015 modificada por la RG 11/2020 de la IGJ". Artículo 30 del Reglamento Interno: "El Tribunal de Ética y Disciplina estará integrado por cinco miembros titulares que serán designados por la Asamblea de accionistas, la que designará también un suplente. Deberán ser accionistas con una antigüedad no inferior a cinco años, durarán dos años en sus funciones sin perjuicio de lo cual se mantendrán en ellas hasta ser efectivamente reemplazados y cada miembro podrá ser reelegido en sólo una oportunidad. El Tribunal de Ética y Disciplina designará de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario".

Artículo 8 del Reglamento Interno: se agrega como párrafo final: "Asimismo la solicitud de ingreso se publicará con dicha anticipación en el boletín informativo que semanalmente emite el club". Artículo 13 del Reglamento Interno: se agrega como párrafo final: "Asimismo se publicará con dicha anticipación en el boletín informativo que semanalmente emite el club". (3) De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 22.903 que modifica el Art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se les inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor de TRES (3) días de la fecha fijada. (4) Asimismo se recuerda que conforme los estatutos vigentes, ninguna persona puede ejercer en la Asamblea la representación de más de TRES (3) accionistas. Buenos Aires, 23 de abril de 2020.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 17/05/2019 ANIBAL HORACIO CARMONA - Presidente

e. 28/04/2020 N° 17985/20 v. 05/05/2020

PLUS RED S.A.

PLUS RED S.A. (CUIT N° 30-71017788-7) Por reunión de directorio del 22 de Abril de 2020 se resolvió convocar a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de mayo de 2020 a las 11.00 horas en primera convocatoria y 12.00 horas en segunda convocatoria en Rodriguez Peña 645 CABA o, en caso de continuar el aislamiento social preventivo y obligatorio, a distancia por medio de la plataforma ZOOM ID de reunión: 913 1166 9966 Contraseña: 022248 de conformidad con la Res. IGJ N° 11/2020, para tratar: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019; 3°) Destino de los resultados, 4°) Consideración de la desafectación de la reserva facultativa en forma total o parcial a los efectos de la distribución de dividendos. 5°) Consideración de la gestión del Directorio, 6°) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019 aún en exceso de los límites dispuestos por el artículo 261 de la ley 19.550. NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Rodriguez Peña 645 CABA en caso de haber finalizado el aislamiento o, en caso contrario a la dirección de correo electrónico oanzevino@estudionissen.com.ar, en cualquier día hábil de 10 a 17 horas. Los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará dicho correo electrónico o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. La documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario deberá ser solicitada al correo electrónico oanzevino@estudionissen.com.ar.

Designado según instrumento privado ACTA directorio de fecha 17/10/2016 Hernan Hugo Sanchez - Presidente

e. 23/04/2020 N° 17707/20 v. 29/04/2020

RESONANCIA PERSONALIZADA S.A.

30-69730315-0 RESONANCIA PERSONALIZADA S.A. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrar el día viernes 15 de mayo de 2020 a las 10 hs en primera instancia y a las 11 hs en segunda instancia, en la sede social sita en la calle Castex 3365 6° departamento N° 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta. 2) Motivos de la convocatoria fuera del término legal. 3) Ratificación de lo resuelto por Asamblea Ordinaria del 25/04/2019. 4) Consideración de la documentación por el art. 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 22 finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Consideración de los Honorarios del Directorio. 7) Determinación y destino de los resultados no asignados. Presidente Rubén González Villaveirán DNI 8.400.584.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de accionistas del 25/4/2019 RUBEN FERNANDO GONZALEZ VILLAVEIRAN - Presidente

e. 23/04/2020 N° 17688/20 v. 29/04/2020

SAN EMILIANO S.A. COMERCIAL, AGRICOLA, GANADERA

CUIT 30-52934339-2 - La sociedad, con domicilio en Paraguay 1233, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 19 de mayo de 2020, a las diez horas, en primera Convocatoria, y una hora más tarde en segunda Convocatoria, a celebrarse de manera remota de conformidad con lo previsto en la Resolución General 11/2020 emitida por la Inspección General de Justicia en razón de la situación de emergencia sanitaria provocada por la Pandemia Covid-19. La reunión se llevará a cabo a través de la plataforma "Skipe" u otra de similar prestación, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración documentos artículo 234 inc. 1° Ley 19550 al 31-12-2019 y gestión del Directorio y de la Sindicatura. 3°) Consideración de los resultados al 31-12-2019 y su destino. 4°) Fijación del Número de Directores y su designación por tres años. 5°) Designación de Síndicos Titular y Suplente por tres años.

Designado según Escritura N° 801 del 4/8/2017 Registro 2008 Mario Hernan Cubria - Síndico

e. 28/04/2020 N° 17983/20 v. 05/05/2020

TRANSPORTES UNIVERSALES S.A. COMERCIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS

CUIT 30-52254431-7.- Convocatoria: Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse simultáneamente el día 11/05/2020, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad sita en la Av. Belgrano 615, piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, e Información Complementaria correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2019; 3°) Consideración de la gestión del Directorio; 4°) Consideración de los Resultados no Asignados; 5°) Honorarios Directores (art. 261 Ley 19.550).-

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 472 de fecha 11/05/2018 Jorge Alberto Pereira - Presidente

e. 23/04/2020 N° 17704/20 v. 29/04/2020

YPF GAS S.A.

YPF GAS S.A. (CUIT: 30-51548847-9)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de mayo de 2020 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y el día 27 de mayo de 2020 a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Macacha Güemes 515, piso 31, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En caso de que no sea posible celebrarse la Asamblea de forma presencial, en virtud el aislamiento social dispuesto por el DNU 297/2020, o sus eventuales prórrogas, la misma se celebrará a distancia utilizando el canal de comunicación "Cisco Webex Meetings" o "Microsoft Teams". Todo ello en cumplimiento con lo establecido en la Resolución General IGJ 11/2020.

La comunicación de asistencia deberá ser remitida dentro del plazo legal a la dirección de correo electrónico "asambleaypfgas@ypf.com". En la misma, los accionistas deberán informar la dirección de correo electrónico a la cual se enviará el link de acceso e instrucciones para participar de la reunión a través del sistema elegido.

Los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora recibirán dicha instrucción en sus correos electrónicos habituales.

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
- 2) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Consideración de los resultados del ejercicio;
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
- 4) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
- 5) Designación de cinco (5) Directores titulares y cinco (5) suplentes para integrar el directorio de la Sociedad por el término de 1 ejercicio;
- 6) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad por el término de 1 ejercicio;
- 7) Modificación de los artículos octavo, décimo segundo y décimo tercero del Estatuto Social;
- 8) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 16/05/2018 ENRIQUE PABLO LEVALLOIS - Presidente

e. 24/04/2020 N° 17722/20 v. 30/04/2020

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ALYCO S.C.A.

CUIT 30-54144295-9. Se hace saber por tres días que, de acuerdo al art. 88 inc. 4° LSC, por Acta de Asamblea Extraordinaria del 28/02/2020 los socios y accionistas de ALYCO S.C.A. con sede legal en la Av. Rivadavia 1977 Piso 1° depto. A, CABA e inscripta en la IGJ el 05/12/1963 N° 869, F° 492, L° 237 de Contratos Públicos, resolvieron por unanimidad escindir parte de su patrimonio para la formación de una SAU que se denominará MDAN S.A.U., tendrá su sede legal en la calle Malabia 444 Piso 14 depto. J – CABA y un capital de \$ 21.273.770.- MDAN S.A.U.: Activo \$ 102.767.689.- Pasivo \$ 32.854.612,37.- Patrimonio Neto \$ 69.913.076,63.- ALYCO S.C.A. reduce su capital social por la escisión de \$ 49.000.000.- a \$ 27.726.230.-; y reforma el art. 4° del Estatuto social. Balance especial de escisión al 31/12/2019 de ALYCO S.C.A.: Antes de la escisión: Activo: \$ 217.472.941,71.- Pasivo: \$ 56.441.746,14.- Patrimonio Neto: \$ 161.031.195,57.- Después de la escisión: Activo: \$ 114.705.252,71.- Pasivo: \$ 23.587.133,77.- Patrimonio Neto: \$ 91.118.118,94.- Oposiciones de ley: Olazábal 1515 Piso 13° of. B1301 - CABA, de 11 a 17 hs.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 28/02/2020
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 27/04/2020 N° 17949/20 v. 29/04/2020

PATAGONIA GOLD S.A. - CERRO CAZADOR S.A.

PATAGONIA GOLD S.A. CUIT 30-70798405-4. CERRO CAZADOR S.A. 30-70959307-9. A los fines dispuestos en el artículo 82 y concordantes de la Ley 19.550, se hace saber por tres días la reorganización celebrada entre PATAGONIA GOLD S.A. (sociedad absorbente) y CERRO CAZADOR S.A.(sociedad absorbida), resuelta por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 02/04/2020 de PATAGONIA GOLD S.A. y la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 14/04/2020 de CERRO CAZADOR S.A. La Fecha de Reorganización es el 1 de enero de 2020. A partir de dicha fecha y hasta la inscripción definitiva de la Fusión ante la Inspección General de Justicia de la Nación, cualquier operación que CERRO CAZADOR S.A. debiera y/o pudiera llevar a cabo, incluyendo pero sin limitarse a la realización de cualquier pago y/o cobro, será considerada como realizada por cuenta y orden de PATAGONIA GOLD S.A., quien asume como propias todas y cada una de las mencionadas operaciones, aún en aquellos actos en los que fuera conveniente, necesario y/o requerido por la ley que CERRO CAZADOR S.A. actúe bajo su propio nombre. A) PATAGONIA GOLD S.A. con sede social en avenida del Libertador 498, piso 27, CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia de la Nación en fecha 10/06/2002, bajo el número 5636 del libro 17 de sociedades por acciones, con activo y pasivo, al 31/12/2019 de \$ 3.685.838.807 y \$ 2.080.476.681 respectivamente. B) CERRO CAZADOR S.A. con sede social en avenida del Libertador 498, piso 26, CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia de la Nación en fecha 30/03/2006, bajo el número 4879 del libro 31 de sociedades por acciones, con activo y pasivo, al 31/12/2019 de \$ 1.520.956.613 y \$ 1.339.103.140 respectivamente. C) CERRO CAZADOR S.A. se disuelve sin liquidarse y transfiere su patrimonio

a PATAGONIA GOLD S.A., conforme lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 02/04/2020 de PATAGONIA GOLD S.A. y la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 14/04/2020 de CERRO CAZADOR S.A. D) PATAGONIA GOLD S.A. aumenta su capital social de la suma de \$ 118.487.500 a la suma de \$ 255.306.641 conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 02/04/2020, mediante la emisión de 136.819.141 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Se deja constancia que: a) 13.681.664 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal y con derecho a 1 voto por acción han sido suscriptas y totalmente integradas por Patagonia Gold Ltd.; b) 250 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal y con derecho a 1 voto por acción han sido suscriptas y totalmente integradas por Fomento Minero de Santa Cruz Sociedad del Estado (Fomicruz); c) 116.980.366 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal y con derecho a 1 voto por acción han sido suscriptas y totalmente integradas por Patagonia Gold Corp. y; d) 6.156.861 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal y con derecho a 1 voto por acción han sido suscriptas y totalmente integradas por 1494716 Alberta Ltd. Como consecuencia del aumento resuelto las participaciones accionarias de la sociedad quedan compuestas del siguiente modo: a) Patagonia Gold Ltd. con 120.320.414 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; b) Fomento Minero de Santa Cruz Sociedad del Estado (Fomicruz) con 11.849.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; c) Patagonia Gold Corp. con 116.980.366 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción y; d) 1494716 Alberta Ltd. con 6.156.861 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. E) Compromiso Previo de Fusión: suscripto el día 27/03/2020 y aprobado por la por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 02/04/2020 de PATAGONIA GOLD S.A. y la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 14/04/2020 de CERRO CAZADOR S.A. F) De acuerdo al nuevo estado de situación patrimonial especial de fusión consolidado de PATAGONIA GOLD S.A. al 31/12/2019, la valuación de sus activos asciende a \$ 5.176.280.776 y la valuación de su pasivo asciende a \$ 3.389.065.177. G) Notificación de oposiciones en el domicilio de Av. del Libertador 498, piso 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Atte. Sr. Carlos José Miguens. Autorizado por PATAGONIA GOLD S.A. y por CERRO CAZADOR S.A. según instrumentos privados actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebradas el 02/04/2020 y el 14/04/2020 respectivamente.

Martin Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 27/04/2020 N° 17917/20 v. 29/04/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL NRO. 4 EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA II NOMINACIÓN DE RECONQUISTA - SANTA FE

Por estar así ordenado en los autos: "VICENTIN S.A.I.C. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (CUIJ 21-25023953-7), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Distrito Judicial N° 4, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista - Sta. Fe, a cargo del Dr. Fabián Lorenzini, Secretaría a cargo del Dr. José Boaglio, con domicilio en San Martín 1060 - Reconquista - Sta. Fe, se hace saber: 1ro. Que en fecha 10/02/2020 Vicentin S.A.I.C., Cuit Nro. 30-50095962-9, con domicilio en calle 14 Nro. 495 de la ciudad de Avellaneda, Pcia. de Santa Fe y con domicilio ad litem en Belgrano N° 1099 de la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, se ha presentado en concurso preventivo, que fue abierto en fecha 05/03/2020. 2do. Se fijó hasta el 09/06/2020 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos ante la sindicatura, pudiendo recibirse impugnaciones y observaciones hasta el 08/07/2020 inclusive; 3ro. Se fijaron fechas para las presentaciones de los informes individuales e informe general para el 21/09/2020 y 18/12/2020 respectivamente; 4to. Se fijó fecha para celebrarse audiencia informativa para el 30/06/2021 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado; 5to. Han sido designados como Síndicos los Contadores Públicos Ernesto Norberto García, Diego Oscar Telesco y Carlos Julio Amut, con domicilio en calle Alvear Nro. 759 de la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe y fijaron horarios de atención al público de 8:00 a 12:00 horas y de 16:30 a 20:00 horas todos los días hábiles judiciales. Asimismo, a los fines previstos en los artículos 32 y 34 de la ley 24.522, los Sres. Síndicos han habilitado domicilio en las siguientes localidades: Ciudad de Santa Fe -Provincia homónima- en Avenida Facundo Zuviría -ex 9 de Julio- N° 3675, horario de 8 a 12:30 y de 16:30 a 19:30 hs -días hábiles judiciales-; y Rosario -Provincia de Santa Fe- en calle Paraguay N° 777, 9° Piso (Edificio Bolsa de Comercio), horario de 8:30 a 17:30 hs. -días hábiles judiciales-. - Publíquese por el término de cinco (5) días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de (5) días. - Fdo. Dr. Fabián Lorenzini - Juez - Dr. José Boaglio - Secretario. - Reconquista, 19 de marzo de 2020.-

e. 27/04/2020 N° 17875/20 v. 04/05/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael F. CAPUTO, Secretaria N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI en causa N° 966/17 caratulada "GASTONA S.A. s/ inf. Ley 24.769", hace saber a JUAN RAMÓN SORIA lo siguiente. "Buenos Aires, 17 de abril de 2020... cítese por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial, a Juan Ramón SORIA para que se ponga a derecho en la presente causa a los fines de recibirle declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ordenar su captura y su rebeldía..." Fdo. Rafael Francisco CAPUTO. Juez. Ante mí: José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI. Secretario. RAFAEL FRANCISCO CAPUTO Juez - JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 23/04/2020 N° 17612/20 v. 29/04/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



**nuevo
coronavirus**
COVID-19

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida